ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 47
Jueves 13 de enero de 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de noviembre al 31 de enero de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 47
Jueves 13 de enero de 2022
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Gourzong Cerdas, David Hubert
Pérez Pérez, Nielsen	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Hidalgo Herrera, Carolina	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hoepelman Páez, Harllan	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Azofeifa Trejos, Marulin	Chacón Monge, Luis Fernando
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	León Marchena, Yorleny
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Aiza Campos, Luis Antonio
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Núñez Piña, Melvin Ángel
Masís Castro, Erwen Yanan	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Monge Granados, María Vita	Alvarado Arias, Mileidy
Solís Quirós, María Inés	Vargas Víquez, Otto Roberto
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Muñoz Céspedes, Wálter
Guevara Navarrete, José María	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Villalta Flórez Estrada, José María	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Corrales Chacón, María José	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 86. 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL 15
EXPEDIENTE N.° 20.681, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE NUTRICIÓN DE COSTA RICA 15
RESOLUCIÓN SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 18
EXPEDIENTE N.° 22.235, DESAFECTACIÓN DE DOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT Y AUTORIZACIÓN PARA DONARLOS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ESCUELA JOSÉ MARÍA ZELEDÓN BRENES 18

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 20
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 20
SEGUNDOS DEBATES 20
EXPEDIENTE N.° 21.388, LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL 20
EXPEDIENTE N.° 22.235, DESAFECTACIÓN DE DOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT, Y AUTORIZACIÓN PARA DONARLOS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ESCUELA JOSÉ MARÍA ZELEDÓN BRENES) 32
EXPEDIENTE N.º 22.600, APROBACIÓN DEL CANJE DE NOTAS PARA LA ENMIENDA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3 Y 4 AL CONVENIO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL REINO DE ESPAÑA. 35
EXPEDIENTE N° 21.336, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO 35
EXPEDIENTE N° 22.706, LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES 35
EXPEDIENTE N.º 22.300, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE GARABITO 43

EXPEDIENTE N.° 21.166, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N.° 8131, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2001 48

EXPEDIENTE N.° 22.101, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS 50

EXPEDIENTE N.º 20.597, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA TURRIALBEÑA DE RADIO AFICIONADOS 52

EXPEDIENTE N.º 22.201, LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS DE HUMEDAL DE SAN VITO DE COTO BRUS 55

ANEXOS 58

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenos días, señoras y señores diputados.

Al ser las nueve con veintiocho minutos, cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión extraordinaria número 47, del 13 de enero del 2022.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 86

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 86.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político previsto para el día de hoy hasta por treinta minutos.

En el uso de la palabra, que le corresponde al diputado Rodríguez Steller, hará uso la diputada Villegas Álvarez, doña Patricia, en el tiempo que le cede el diputado, hasta por cinco minutos.

Diputada Patricia Villegas Álvarez:

Gracias, señora presidente. Un saludo cordial para todos, muy buenos días.

No me puedo quedar callada y quiero hacer réplica, siguiendo la línea que ayer mis compañeros y compañeras diputados hablaron sobre muchos temas de los grandes desaciertos del Gobierno del PAC, y no puedo pasar por alto el modelo perdido y que era, tiempo pasado, era ejemplo para América Latina; me refiero en toda amplitud al tema educativo.

Los desaciertos del Ministerio de Educación, la ausencia en la aplicación del bisturí, como tiene que ser, con medidas que solucionaran los problemas estructurales, provocaron, junto a la pandemia, un retroceso grave y una generación rezagada,

perdida, en la adquisición de los conocimientos y habilidades en los estudiantes en los diferentes niveles de nuestra educación costarricense.

El martes pasado, en la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, recibimos en audiencia al Comité editor del MEP y al asesor nacional de español, al señor Carlos González, responsables directos del artículo vulgar, indecente, publicado en la Revista Conexiones, sobre un análisis de la novela cubana El Rey de la Habana.

Enumero hallazgos que se relataron en la audiencia, pongan atención: de los nueve miembros que conforman dicho comité, solamente dos dicen que leyeron el artículo.

En la revista, que es virtual, se ha obtenido cero visitas de interesados, por lo que se evidencia el desperdicio de recursos, al contar con nueve profesionales y un comité publicando artículos que nadie lee, que nadie utiliza, y los que lo hacen ni siquiera lo supervisan.

Dicha revista tiene hoy una vida desde su inauguración de trece años y un aproximado de treinta y nueve publicaciones, si hacemos las matemáticas sencillas quiere decir que sale más o menos dos publicaciones por mes y ni aun así los nueve miembros la leen.

Esto es un desperdicio de dinero pagado por el pueblo costarricense.

Todos los convocados en audiencia y miembros del comité, confesaron bajo juramento que, por este atropello a los ciudadanos, estaban anuentes a renunciar a este dicho comité.

Todos señalan que no publicarían el artículo sí tuvieran, y aquí es donde se les abrió a ellos la conciencia por parte de los miembros de la comisión, que si tuvieran la oportunidad de devolver el tiempo no hubieran publicado tal artículo, pero ya el daño lo hicieron, como dijo la compañera Mileidy Alvarado.

No pudieron alegar cuál era el beneficio académico, ni pedagógico para los estudiantes y docentes.

No existen filtros, ni verificación de contenidos, calidad y orientación curricular sobre lo publicado en la revista de parte del Ministerio de Educación Pública.

En la página web se detalla claramente que el contenido era para primera infancia, incluyendo administrativos, docentes y familias y alegaron que fue una coletilla que omitieron y que no borraron. Eso no es de recibo, irresponsables.

Este artículo se publicó en el mes de junio del 2021, y absolutamente nadie, nadie del MEP, ni del Consejo Superior de Educación se alertaron del tema.

Cómo no se van a dar cuentan que el uso de dichos términos vulgares ofende la dignidad y el valor de las mujeres, si uno de los tantos objetivos fundamentales del sistema educativo es transmitir y fortalecer valores en una nación.

Hay oportunidad, si tenemos voluntad política, claro y evidentemente si hay un Ejecutivo, como decimos los ticos, de a deveras, no como este que tenemos ahorita de dar un viraje fundamental a la educación, hablando de algunos temas sencillos y ya se me acaba el tiempo, urge aprobar una reforma absoluta al Conesup, al proyecto de Alfabetización Digital debe ser una realidad absoluta en este momento.

Se deben reformar los objetivos del Consejo Superior de Educación.

Y por falta de tiempo le pido, a la señora presidenta, por favor, anexar el resto a… (Ver anexo 1)

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cruickshank Smith, don Eduardo, hasta por cinco minutos.

Diputado Eduardo Cruickshank Smith:

Gracias, señora presidenta.

Hoy voy a dar la evidencia de quiénes son los responsables del abandono en que han tenido a las zonas costeras y las regiones del país.

En el 2000 la pobreza urbana estaba en un quince punto cuatro por ciento, y la regional en un treinta y cinco punto tres por ciento.

En el 2010 la pobreza rural estaba ocho puntos porcentuales por encima de la urbana, o sea, treinta y cuatro puntos nueve por ciento.

En el 2015 la urbana fue de diecinueve punto cuatro, y la rural estaba ocho punto cinco porcentuales por encima, es decir, veintisiete punto nueve por ciento.

En el 2019 la urbana está en diecisiete por ciento, y la regional en trece puntos porcentuales más alta, o sea, treinta punto tres por ciento.

Estas estadísticas demuestran veintidós años de abandono de las costas y la periferia del país a mano de seis gobiernos, entiéndame seis gobiernos, dos del PAC, dos de Liberación y dos del Partido Unidad Social Cristiana.

Las estadísticas son la evidencia de ese abandono. Eso quiere decir que la pobreza, la desigualdad, el desempleo, la inseguridad y la informalidad de las regiones obedecen al abandono de esos seis gobiernos.

Y por eso, somos el país más pobre y más desigual de los países de la OCDE.

Entonces, puntarenenses, guanacastecos, limonenses, sancarleños, golfiteños, los responsables de la situación de la periferia de Costa Rica no obedecen a un Gobierno como se ha querido decir aquí, obedece a seis y coincidentemente esos seis gobiernos han sido consecutivos, dos consecutivos de la Unidad, dos consecutivos de Liberación Nacional y dos consecutivos del PAC.

El país despidió a la Unidad y contrató a Liberación Nacional. Después despidió a Liberación Nacional y contrató al PAC. Y hoy el país está despidiendo al PAC, pero no por eso podemos recontratar a los malos empleados que anteriormente fueron despedidos.

Por eso, hoy el país debe buscar otras opciones que no sean los que previamente fueron despedidos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra, en el tiempo del diputado Sánchez Carballo, el diputado Fonseca Fonseca, don Jorge, hasta por cinco minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, presidenta. Y muy buenos días, estimados compañeros y compañeras.

El lunes pasado le solicité a Digeca que me diera una información sobre los avances de los estudios y los informes que debe rendir tanto el Minae, el Ministerio de Salud, como el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Servicio Fitosanitario del Estado y Senasa a la mesa de trabajo que va a determinar qué va a pasar en este país con el Fipronil, ese plaguicida de uso veterinario, agrícola y doméstico que mata a las abejas.

Me informa don Eduardo Murillo Marchena, a quien le agradezco la diligencia y pronta respuesta a la misiva, que ya fueron entregados y están prontos a resolver.

Muchas gracias, don Eduardo.

Y hay cosas que caen como anillo al dedo, como hacerse un traje a la medida. El día que hice la última exposición en este Plenario fue el pasado martes y ese mismo día, en horas de la noche, el diario digital Crhoy y su periodista Andrey Villegas publica un artículo que dice: Comercializadores de agroquímicos consideran innecesario un nuevo registro.

Por supuesto, hablando de plaguicidas como es el Fipronil, me llamó poderosamente la atención —y le hemos dado seguimiento y hemos cotejado esto con la información que le suministré de la Contraloría— y el señor Freddy Solís Rivera, hermano del expresidente Luis Guillermo Solís Rivera, en su condición de representante de la Asociación de Formuladores y Comercializadores de Agroinsumos de Costa Rica, dice que el decreto que publica el Poder Ejecutivo el pasado viernes 7 de enero es innecesario.

Afirma que el decreto ejecutivo, conocido como decreto de fondo, contiene un nuevo e innecesario requisito para poder actualizar y renovar los productos agroquímicos hoy registrados en el país.

Dice que todos —dice don Freddy Solís— dice que todos los productos registrados deberán pasar por un proceso de actualización y todos deberán demostrar su eficacia para ser aprobados.

Resulta que en el informe 19-2004 de la Dirección de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría, en el punto dos, de los resultados, indica: El Servicio Fitosanitario del Estado ha interpretado que, cuando pretende registrar un producto con ingrediente activo que también está contenido en otro producto ya registrado, y que a su vez tiene autorizados el o los cultivos que pretende registrar el nuevo producto, el proceso de registro se realiza sin hacer la prueba de eficacia.

Esta práctica, a todas luces, es improcedente, pues en apartes anteriores se aclaró suficientemente que todos los productos deben ser tratados en forma independiente. Informe del año 2004.

Y hoy don Freddy Solís, diecisiete años después, nos viene a decir que son innecesarias las pruebas de eficacia de los plaguicidas. ¿Se imaginan ustedes qué ha pasado en este país, durante tantos años, en el registro de las nuevas moléculas? ¿Se imaginan ustedes por qué razones en este país no avanzan los registros? ¿Pueden sacar ustedes conclusiones con esta breve explicación que les acabo de hacer, de qué está pasando en este país?

Hemos sido reiterativos con las autoridades solicitándoles que no incluyan este nuevo requisito y, como en este país, según lo que dice la Contraloría, los registros de un producto son compatibles o los hacen compatibles para otros, no se hacen los procedimientos correctos para el registro de plaguicidas.

Y como el tiempo es oro y este tema es sumamente importante para el país, en mis posteriores intervenciones les estaré ampliando para que sepan quiénes participan en estos registros y de qué…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra, en el tiempo que le cede la diputada Chan Mora, la diputada Volio Pacheco, doña Zoila, hasta por cinco minutos.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señora presidente, y muchas gracias, diputada Carmen Chan, por cederme el tiempo.

Yo quería hoy, simplemente, hacer como un resumen y referirme al proyecto 21.388. Poco a poco nos vamos acercando ya al segundo debate. Ha habido mucha obstrucción, ha habido mucho atraso, pero cuando las cosas son buenas se hacen seriamente con buena fe, con conocimiento, con responsabilidad, con criterio, con estudio las cosas se dan.

Realmente, el trabajo de la Comisión de Ambiente… Allá veo a tres de los compañeros: a doña Paola, doña Karine, don José María, doña Paola Valladares, don Roberto, doña María Inés, don Erwen —espero no se me quede nadie— mejoraron, ampliaron muchísimo el proyecto.

Cuando yo entré a la Comisión de Agropecuarios y vi este montón de cooperativas quebradas, como ingeniera agrónoma, me planteé qué cultivo podría reactivar el sector agropecuario y me encontré con el cáñamo, con el gen. Pero cuando empecé a estudiarlo en el 2018, nunca me imaginé lo que iba a encontrar, que era la parte médica, la parte humana, la parte del cannabis medicinal.

Y así fue como el 7 de mayo del 2019 presenté el proyecto 21.388. Este proyecto, lamentablemente, doña Paola Valladares nos llegó tarde como para Peggy, pero nos va a llegar a tiempo para Yos, la niña de Cartago que tiene unos problemas de epilepsia, que le vamos a dar calidad de vida; a Rodrigo, que sufre de un cáncer; en fin, a múltiples pacientes que hoy no voy a enumerar a todos, porque son muchísimos y van a tener acceso al medicamento de calidad producido en Costa Rica y a precios accesibles.

Esa parte humana, de verdad que yo he tratado de sensibilizar a mis compañeros, que ellos merecen tener el medicamento, que no estamos hablando de la recreacional, que estamos hablando como los productos que nos ponen cuando nos operan, para los dolores, como muchísimos químicos que nos dan cuando hemos sido operados o cuando tenemos partos; en fin, muchísimas otras cirugías ocupan o tratamientos de medicamentos que se producen de las plantas.

No hay nada de morbo, no hay nada. Realmente, yo no entiendo por qué esa falta de empatía humana al dolor ajeno, porque ya no hablemos de la parte económica, de la parte de inversión, de la parte de reactivación económica que también es importante la generación de empleo que se va a dar en diferentes niveles y estratos

de las inversiones que vamos a tener, yo no entiendo ese corazón duro, ese corazón que no puede ver los casos que hay.

¿Por qué no se han tomado un minuto de tiempo para visitar a uno de los pacientes y ver cómo necesitan el medicamento? Por ignorancia, porque creen que es la recreacional, que es que se la van a fumar. Y no han entendido que de eso no se trata, nadie va a usar la recreacional. Para eso está el proyecto del diputado Enrique Sánchez, que es otro tema.

Pero, realmente, yo me sorprendo dónde está la caridad cristiana, dónde está el amor al prójimo, dónde está el ponerse en el dolor de esas familias, de esos pacientes terminales, esos pacientes con cáncer. ¿Qué?, ¿no importan?

Es que realmente para mí, de verdad, que yo no me lo puedo entender en mi cabeza porque uno tiene que tener esa empatía y poder ponerse en los zapatos de los demás cuando están sufriendo.

Pero, como digo, el trabajo se ha hecho bien, se ha hecho despacio. Hemos sido cuestionados hasta en la Sala Constitucional. El voto fue…, el fallo fue contundente y, más bien, salieron con una regañada porque hasta un proyecto viejo usaron para montar la consulta, hasta esa falta de seriedad.

Pero, en fin, por unanimidad encontraron que no hay ni vicios de fondo, no hay vicios ni de procedimiento, así que el proyecto está blindado para ser votado y empezar a dar esa oportunidad país. Va a ser el gran proyecto de Costa Rica para abrir ese campo y esa calidad de vida para los pacientes.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra, en el tiempo de la diputada Solís Quirós, el diputado Abarca Mora, don Pablo Heriberto, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Ayer presenciamos todos un debate aquí entre dos bancadas y se recriminaban unos con otros. Y decían que el Gobierno es un inútil y que los otros eran unos irresponsables y que estaba en riesgo el país, porque el país no va a cumplirle al Fondo Monetario el capricho del Gobierno.

¿Y hace cuánto tiempo dijimos eso nosotros? ¿Cuándo han tenido los votos para más impuestos aquí? ¿Cuándo? Nunca los han tenido. La irresponsabilidad no es de las bancadas que hemos sido claras en que no votaremos impuestos. La irresponsabilidad es de un gobierno que no ha entendido que esa agenda no tiene futuro político y esa es la realidad, hay que hablar con sinceridad.

¿Acaso han movido, con interés, el proyecto de aduanas? ¿Ahí no está la diputada Niño Gutiérrez, que es la presidente de Económicos, que han hecho un gran esfuerzo por avanzar en ese proyecto?, ¿y dónde está?, ¿por qué no lo caminan?, ¿por qué no se ha aprobado?, ¿por qué no hay un esfuerzo?

¿No es que eso está dentro de los compromisos del Fondo Monetario? Ah, no, la prioridad es impuestos, es joder a la gente, es trabar más, es joder y sacarle más, exprimir más al sector productivo, a la clase media y a los que la están pulseando. Ese es el problema en el que estamos.

Y también hay que decir, con claridad, que el Fondo Monetario Internacional dio tiempo a febrero, sabiamente, para que las dos personas que lleguen a la final puedan proponer un contenido.

Pero lo más, digamos, sorprendente de esto es que ahora hasta el mismo Gobierno dice que ya no son necesarios los impuestos. Tienen ese nivel de desfachatez anunciado en las gacetas, ahí, en algunos medios que están favoreciendo quebrar a la gente por mala priorización.

Yo no he visto esos reportajes sobre el tema de las válvulas de escape en la regla fiscal en instituciones que no tienen absolutamente nada que ver con la emergencia, yo no he visto esa acuciosidad en seguimiento a las barbaridades y al informe de la Contraloría en el que básicamente demuestra que todos se tiran la pelotita y que nadie hace absolutamente nadie y aquí siguen hablando de clavar a la gente.

Hay que hablar con sinceridad, cuántos votos tienen esos proyectos de impuestos, cuántas mociones tienen que superar porque vamos a ir a usar el tiempo, ese tiempo lo vamos a usar porque es una barbaridad que se priorice mal y que se haya jugado con la gente, recuerden, la primera propuesta de agenda con el fondo fue rechazada por todas las fuerzas políticas aquí presentes, salieron corriendo a hacer una operación en barra allá en el Estadio Nacional, se comprometieron con los sectores y no le cumplieron a los sectores.

Hicieron finalmente lo que les dio la gana y plantearon aquí una agenda que no tiene futuro político, lo dijimos desde hace meses, hemos estado desgastándonos y los proyectos que ahí podría tener votos que hemos dicho también no los han movido no son de interés.

Entonces, quién es aquí el irresponsable, quien es aquí el que tiene que decir, sí, efectivamente, aduanas puede estar moviéndose esta semana, yo he procurado tres o cuatro reuniones con algunos sectores que todavía tenían dudas pero están muy cerca de llegar ahí, insisto, hay un gran trabajo de la Comisión de Asuntos Económicos en ese tema.

Pero el gobierno se le olvidó ese proyecto de ley, digo por si les interesaba cumplir algo de lo que se comprometieron ellos.

Yo quiero decir que hemos estado trabajando un proyecto para regular las válvulas de escape a la regla fiscal, la diputada Ana Lucía Delgado y yo hemos estado conversando y vamos a hablar con la contralora al respecto pero me parece que hay que poner orden, y me parece que hay que hablar con sinceridad porque estoy es un desastre…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Céspedes Cisneros, doña Nidia, hasta por cinco minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeros, vuelvo a lo mismo que estaba comentando la diputada Mileidy y la diputada Patricia, porque es un descaro lo que está pasando y parece que aquí ya pasó todo y no pasa nada, no, sí está pasando, nuestros niños fueron vulnerados física y espiritualmente.

Yo le estoy pidiendo al ministro Steven González o más bien le exijo a Steven González que cierre definitivamente la Revista Conexiones, responsables de la asquerosa publicación pornográfica que fue etiquetada para niños, para jóvenes, número uno, compañeros, es una revista que nadie la ve, es una revista, compañeros, que hace trece años está en posición y está utilizando recursos de todos los costarricenses y que nadie la ve.

En un país quebrado, en un país que la está pasando muy fea con necesidades, con un montón de escuelas que tienen ordenes sanitarias y no hay recursos pues el MEP tiene una revista de conexiones que difundió pornografía y está gastando los recursos que pueden servir para otras escuelas levantar las ordenes sanitarias y darle techo a estos niños.

Pero aquí no pasa nada, como decía el diputado Heriberto aquí todo el mundo se pasa la bolita, les recuerdo compañeros, que en este Gobierno del PAC ha habido tres ministros, la educación ha tenido un paro grandísimo, nuestros niños han sido perjudicados, y la riegan con esta novela pornográfica, que dañó la integridad de nuestros niños.

Le pregunté a uno de ellos que si tenían hijos y solo don Jeffrey dijo que él tenía y le pregunté, aunque no sea de esa comisión le dije usted dejaría que su hijo leyera ese capítulo tan feo que pasaron estos niños, y me dice, jamás, no, le pregunté al comité que cuántos de ellos de los siete habían leído ese artículo y solo dos de ellos me dijeron que lo habían leído, entonces comencé a preguntarles que qué les había parecido, si le habían oponido o qué y lo que me dijeron fue que se hicieron apreciaciones personales pero que no pueden hablar porque hay una investigación abierta, o sea, nadie hizo nada, todo mundo leyó, todo mundo la vio cuando ya estaba expuesta para nuestros niños.

El comité era el encargado de leerla y solo dos de ellos la leyeron.

Es increíble lo que está pasando, bueno, ahora le toca a Steven González el ministro de Educación hacer algo, lo más que puede hacer ese cierre esa revista que está gastando fondos públicos de todos los costarricenses, don Steven le quedan menos de cuatro meses, haga algo por los niños, haga algo por Costa Rica, y recojan esos recursos, para las escuelas que lo están necesitando.

Es una fábula, claro que sí es una fábula, también le pregunté al PANI, y doña Gladys la presidenta ejecutiva me mandó a decir en una pregunta concreta que le hice, y me dijo, luego de profundo análisis los profesionales en psicología del PANI determinaron que son contenidos no aptos y no plantean ningún aprendizaje, la revista dice que es para aprender. ¿Qué? No sé.

Ni validación de conocimientos científicos acordes a las diferentes etapas del desarrollo humano, en específico de las personas menores de edad.

Se concluye entonces que el artículo puede traer para las personas menores de edad una distorsión de la sexualidad humana y sus componentes violentados, sus derechos sexuales y reproductivos, y su integridad.

Señor Steven González, haga algo por nuestros niños y cierre esa revista.

Quiero que incluyan este discurso en el acta, señora presidenta. (Ver anexo 2)

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Para cualquier diputado o diputada que desee adjuntar al acta información, por favor, remitirla a la mesa del Directorio.

Hemos concluido el espacio del control político previsto para el día de hoy.

Doña Laura, ¿usted está pidiendo la palabra por el orden? Hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, presidenta.
Tal y como lo habíamos conversado ayer, queríamos pedir un receso de hasta por veinte minutos para acompañar la conferencia de prensa de las Familias Sobreviviendo al Femicidio, que estaba previamente agendada para esta mañana, y que bajo ese entendido, pues, teníamos esta anuencia de tener la sesión en la mañana.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, doña Laura.

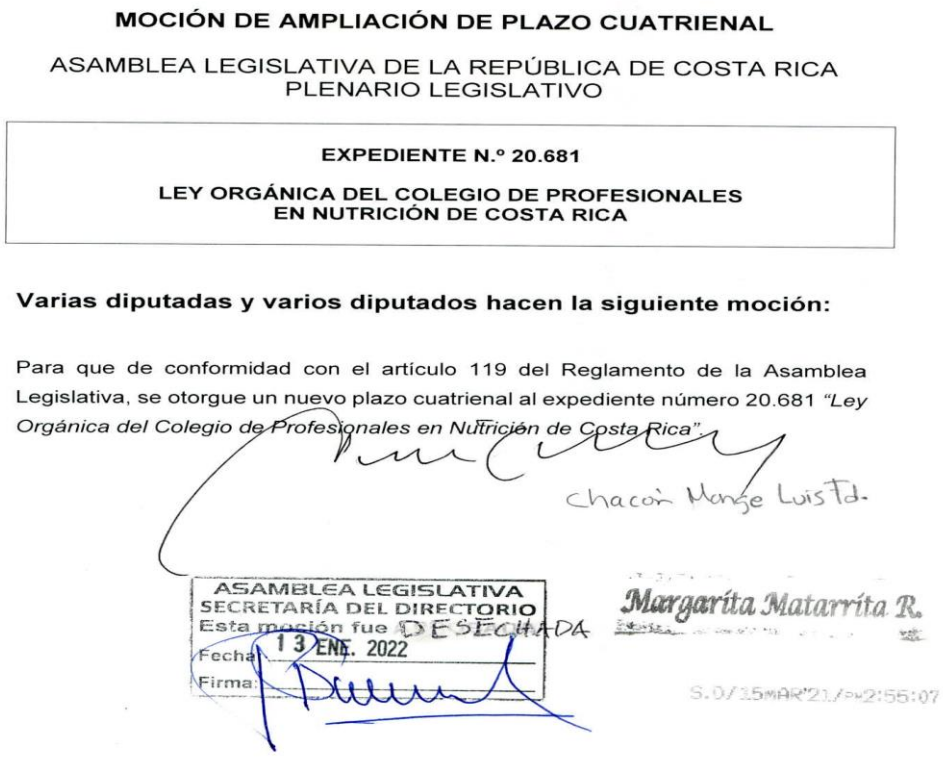
Vamos a proceder a conocer una moción, un por tanto y, posteriormente, daremos de forma inmediata el receso.

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 20.681, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES DE NUTRICIÓN DE COSTA RICA

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal, que le solicito al señor secretario dar lectura.

Segundo prosecretario Otto Roberto Vargas Víquez:



MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

EXPEDIENTE N.º 20.681

LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN NUTRICIÓN DE COSTA RICA

Varias diputadas y varios diputados hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se otorgue un nuevo plazo cuatrienal al expediente número 20.681 *"Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica"*.

Chacón Monge Luis Fd.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 ENE. 2022
Firma:

Margarita Matarrita R.

S.D/15MAR'21/PM2:55:07

17(01
1

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción de plazo cuatrienal.

Treinta y un diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión, treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Se somete a votación la moción de plazo cuatrienal 20.681, del expediente 20.681. Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Gourzong Cerdas, Guevara Navarrete, Villalta Flórez-Estrada, Volio Pacheco.

Finalizar votación.

Treinta votos a favor, ocho en contra. Rechazada la moción de plazo cuatrienal del expediente 20.681.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20681

Para (Voto: 30)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 8)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alvarado Arias Mileyde	Guevara Navarrete José María
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Núñez Piña Melvin Ángel
Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra	

No-Votación (Total: 4)

Cruickshank Smith Eduardo Newton Nicolás Solano Franggi Pérez Pérez Nielsen Volio Pacheco Zoila Rosa

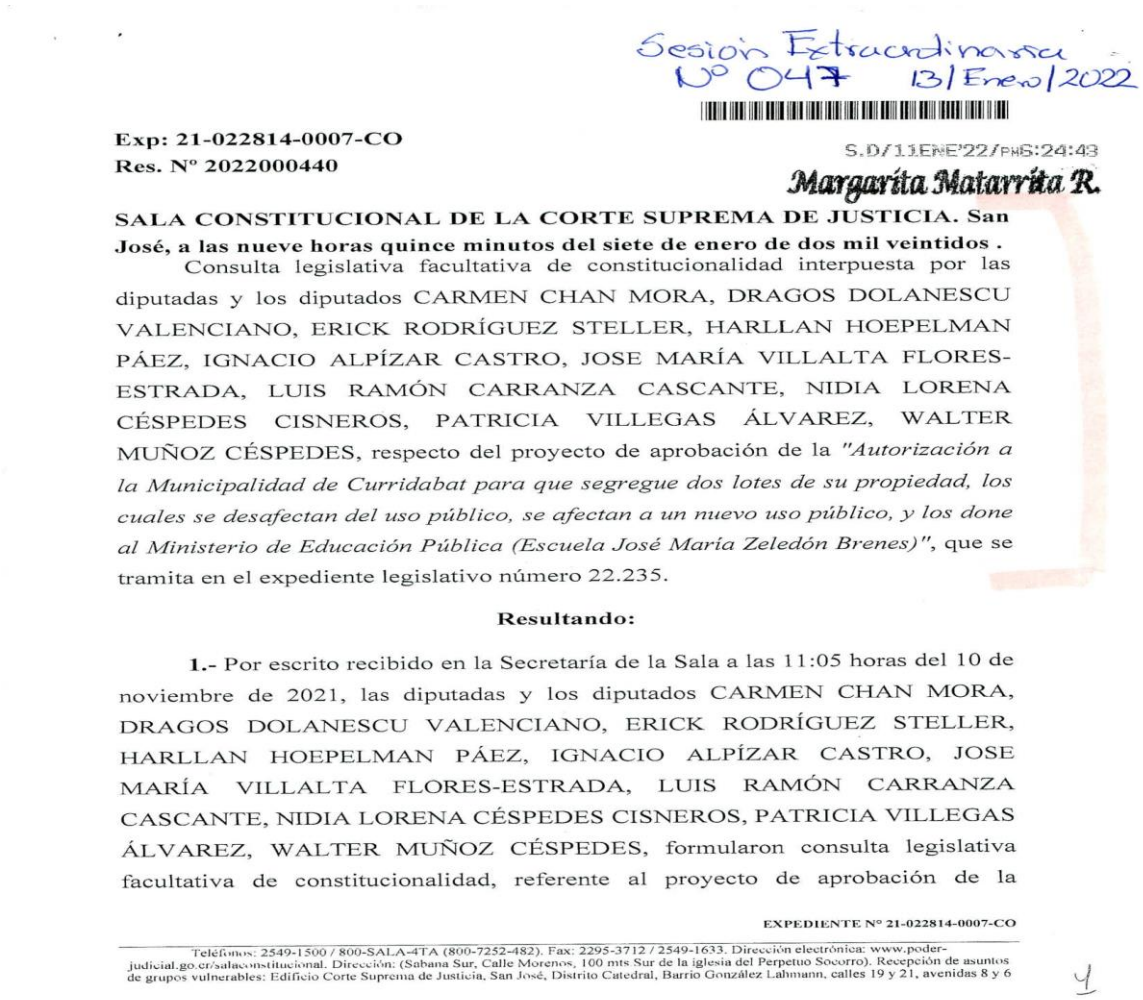
Abrir puertas.

RESOLUCIÓN SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE N.° 22.235, DESAFECTACIÓN DE DOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT Y AUTORIZACIÓN PARA DONARLOS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ESCUELA JOSÉ MARÍA ZELEDÓN BRENES

Resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia N° 2022000440, de las nueve horas y quince minutos del 7 de enero de 2022, en relación con el expediente legislativo N.° 22.235, Desafectación de Dos Bienes Inmuebles Propiedad de la Municipalidad de Curridabat y Autorización para Donarlos al Ministerio de Educación Pública, Escuela José María Zeledón Brenes.

La primera…, daré lectura del por tanto de la resolución de la Sala Constitucional:



Sesión Extraordinaria
Nº 047 13/Enero/2022

Exp: 21-022814-0007-CO
Res. Nº 2022000440

S.D/11ENE'22/PM6:24:43
Margarita Matarrita R.

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas quince minutos del siete de enero de dos mil veintidos .

Consulta legislativa facultativa de constitucionalidad interpuesta por las diputadas y los diputados CARMEN CHAN MORA, DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO, ERICK RODRÍGUEZ STELLER, HARLLAN HOEPELMAN PÁEZ, IGNACIO ALPÍZAR CASTRO, JOSE MARÍA VILLALTA FLORES-ESTRADA, LUIS RAMÓN CARRANZA CASCANTE, NIDIA LORENA CÉSPEDES CISNEROS, PATRICIA VILLEGAS ÁLVAREZ, WALTER MUÑOZ CÉSPEDES, respecto del proyecto de aprobación de la *"Autorización a la Municipalidad de Curridabat para que segregue dos lotes de su propiedad, los cuales se desafectan del uso público, se afectan a un nuevo uso público, y los done al Ministerio de Educación Pública (Escuela José María Zeledón Brenes)"*, que se tramita en el expediente legislativo número 22.235.

Resultando:

1.- Por escrito recibido en la Secretaría de la Sala a las 11:05 horas del 10 de noviembre de 2021, las diputadas y los diputados CARMEN CHAN MORA, DRAGOS DOLANESCU VALENCIANO, ERICK RODRÍGUEZ STELLER, HARLLAN HOEPELMAN PÁEZ, IGNACIO ALPÍZAR CASTRO, JOSE MARÍA VILLALTA FLORES-ESTRADA, LUIS RAMÓN CARRANZA CASCANTE, NIDIA LORENA CÉSPEDES CISNEROS, PATRICIA VILLEGAS ÁLVAREZ, WALTER MUÑOZ CÉSPEDES, formularon consulta legislativa facultativa de constitucionalidad, referente al proyecto de aprobación de la

EXPEDIENTE Nº 21-022814-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

4

dispuestas por el artículo 96, inciso b), de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Por consiguiente, se debe denegar el trámite a la gestión.

II-. Nota del magistrado Castillo Víquez. Tal y como lo sostuve en la opinión consultiva n.° 2014-012887, sostengo la tesis que, en cualquier momento, es decir, antes o después de recibido el expediente legislativo, los (as) diputados (as), pueden retirar o agregar sus firmas.

III.- DOCUMENTACIÓN APORTADA AL EXPEDIENTE. Se previene a las partes que de haber aportado algún documento en papel, así como objetos o pruebas contenidas en algún dispositivo adicional de carácter electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, estos deberán ser retirados del despacho en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir de la notificación de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en sesión N° 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial número 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N° 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

Por tanto:

No ha lugar a evacuar la consulta. El magistrado Castillo Víquez pone nota separada.

Fernando Castillo V.

Presidente

EXPEDIENTE Nº 21-022814-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts.Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

De conformidad con los alcances del inciso 1) del artículo 146 del Reglamento legislativo, el proyecto de ley continúa el trámite en el capítulo de los segundos debates.

Ha solicitud de la fracción del Partido Acción Ciudadana, en razón de una conferencia programada con anterioridad, se decreta un receso de hasta veinte minutos, el cual no será prorrogable para poder continuar con los temas de la sesión.

Presidente a. i. Otto Roberto Vargas Víquez:

Se amplía el receso cinco minutos más.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

El tiempo del receso definido se venció.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Treinta y seis diputados y diputadas presentes en el salón.

Atención a las puertas.

Se reanuda la sesión, treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.388, LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Suficientemente…

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, doña Karine.

Doña Carolina Hidalgo Herrera; doña Carolina, hasta por diez minutos.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación al expediente 21.388, Ley del Cannabis para Uso Medicinal y Terapéutico y del Cáñamo Para Uso Alimentario e Industrial.

Finalizar votación.

Veintinueve votos a favor, diez en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 21.388.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21388

Para (Voto: 29)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 10)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Céspedes Walter	Prendas Rodríguez Jonathan
Vargas Víquez Otto Roberto		

No-Votación (Total: 5)

Masís Castro Erwen Yanan	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	

Abrir puertas.

Doña Mileidy, ¿está pidiendo la palabra por el orden? Hasta por dos minutos, doña Mileidy.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias, señora presidenta.

Quisiera que se adjuntara al acta mi discurso, ya que no tuve tiempo en el momento preciso de poder expresarlo en el segundo debate, y se pueda adjudicar a la mesa en el acta.

Y quisiera también recalcar que es algo muy importante dentro de este proyecto de ley y siempre manteniendo la advertencia sobre el artículo 26, sobre el cultivo y autoconsumo dentro de este proyecto de ley, recalcando la inseguridad que se puede dar y sobre las instituciones correspondientes que tendrán que supervisar y controlar.

Dentro del acta, queda mi discurso que creo que es importante que los costarricenses tengan presente, dentro de este proyecto de ley. Sabemos que ha sido votado a favor y esperamos que el ministro…, como ya lo dijo el ministro de Salud, y esperamos que el presidente de la República ponga precisa atención al artículo 26, donde es importante que este cultivo doméstico sea eliminado dentro de este proyecto de ley.

Yo anteriormente había presentado mociones, pero no fueron aprobadas en este Plenario legislativo. Pero mantengo la advertencia de la inseguridad que se les puede dar a las familias costarricenses y la vigilancia que tienen que hacer las tres instituciones.

Muchas gracias, señora presidenta. (Ver anexo 3)

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Le agradezco lo haga llegar a la mesa del Directorio.

Doña Yorleny, hasta por dos minutos, si va a justificar el voto.

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, presidenta.

Dos asuntos: uno es solicitarle que, por favor, también mi intervención sea incorporada al acta del día de hoy. La estaré facilitando en los próximos minutos.

Y segundo, decirle a este país que celebro rotundamente la aprobación de este importante proyecto de ley no solamente por su contenido, sino por la gran cantidad de posibilidades que le abre a este país para hacer transformaciones importantes.

Este es un proyecto que nos puede adentrar en el mundo de los negocios desde el punto de vista de la innovación, que nos puede adentrar también a cambiar los modelos de producción de la agroindustria en nuestro país, y nos puede adentrar también para realizar cambios estructurales, cambios sumamente importantes en nuestro país, desde el punto de vista de generarles oportunidades a los territorios que están fuera de la Gran Área Metropolitana.

Es un proyecto, además, que se amalgama perfectamente con otro conjunto de proyectos, unos que ya han sido votados, aprobados y que hoy son ley de la República, y otros que están en proceso de discusión en esta Asamblea Legislativa, como lo es el proyecto de zonas francas, como lo es el proyecto de alfabetización digital, como lo es otros proyectos que ya hemos conocido y que están en proceso de tramitación en este despacho.

Así es que feliz de que votemos este proyecto de ley y ojalá sigamos con esa actitud, con esa energía de perder el miedo, de salir de esa zona de confort en la que por muchos años este país ha estado y procuremos darle a este país cambios trascendentales, fundamentales, como lo es este proyecto el día de hoy.

Muchas gracias, presidenta, y buenos días. (Ver anexo 4)

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, doña Yorleny.

Al igual que la diputada Alvarado, doña Mileidy, cualquier legislador que quiera adjuntar el discurso, por favor, remitirlo a la mesa del Directorio.

Hasta por dos minutos, doña Zoila.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras que hoy han dado el apoyo a este proyecto que construimos entre tantos, yo, en nombre de esos pacientes que hoy pueden tener una esperanza, en nombre de los miles y miles de costarricenses que están sin empleo, en nombre de los que no tienen futuro, en que llegamos a un momento de inflexión, yo les doy las gracias, porque hemos dado un proyecto esperanza, un proyecto oportunidad.

Hoy iniciaríamos el camino de que se dé una adecuada reglamentación para que esto se pueda transformar en frutos para nuestro país. Realmente, hemos hecho un avance, tal vez ha sido el proyecto más importante de esta legislatura en la reactivación económica, ha sido el proyecto más importante en la generación de inversión, en la generación de empleo.

Pero para mí, lo que más vale de todo es la calidad de vida que vamos a dar a los pacientes con cáncer, con problemas inmunológicos, con epilepsia, con lupus, con alzhéimer.

En fin, gracias, compañeros, gracias y por Costa Rica lo hemos logrado.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Wálter, ¿está pidiendo la palabra?

Continúa usted en el uso de la palabra, por el orden, hasta por dos minutos, entiendo va a justificar su voto.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Hemos dejado votar este proyecto sin discusión aun y cuando hemos argumentado, desde el punto de vista de nuestro planteamiento, que lo lógico es que el cannabis medicinal lo maneje la Caja Costarricense de Seguro Social en forma gratuita. Si tanto queremos ayudar a los pacientes, lógicamente una cosa es el servicio y otra cosa es el negocio.

Y, desde ese punto de vista, la posibilidad que tenga la Caja de Seguro Social con los médicos capacitados, sin fines de lucro, que puedan darle al paciente la posibilidad del uso, es lo correcto para todos los costarricenses.

Por lo tanto, me preocuparé, una vez que se apruebe la ley, para modificar algunos artículos que vengan realmente a entender que una cosa es el cáñamo, el cual debe ser parte de la reactivación económica; otra cosa es el cannabis medicinal, que debe ser puesto al servicio de la gente, de manera gratuita, con conocimiento médico y no con el negocio que en otros países se ha efectuado y las ganancias que se dan a favor de ciertos grupos y personas.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, doña Karine.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Hoy, definitivamente, es un día histórico, porque vencimos los prejuicios y le vamos a dar a Costa Rica crecimiento económico justo cuando más lo necesita.

Gracias a todos los compañeros de las diferentes fracciones que están a favor de este proyecto, a la Comisión de Económicos y, muy especial, a la diputada Zoila Volio, a la diputada Paola Vega, al diputado José María Villalta, a la diputada María Inés Solís que se sumó a esta lucha, a la diputada Paola Valladares, al diputado Roberto Thompson, a la diputada Silvia Hernández. Y continúo mencionando a cada uno de los compañeros que día a día estuvieron pendientes en darle seguimiento a este proyecto desde lo técnico.

Yo quiero, además, decirles, compañeros, que con este proyecto le damos al país la oportunidad de explotar una actividad llena de beneficios de una manera responsable y controlada.

Yo le quiero decir al señor presidente, Carlos Alvarado, que por favor no le haga más daño a Costa Rica, que no vete esta ley ni parcialmente, que está más que comprobado que este proyecto traerá beneficios para toda la ciudadanía.

Yo quiero decirles, también, a los costarricenses que desde Liberación Nacional continuamos trabajando por un país que vuelva a ser aquel país de oportunidades, de crecimiento y de bienestar.

Desde Liberación Nacional, hemos impulsado y construido este proyecto junto al resto de las fracciones, y la diputada Zoila Volio, y lo hacemos pensando en que volvamos a ser ese país del bien vivir, porque desde Liberación Nacional seguiremos trabajando por Costa Rica, unidos todos, juntos, para que volvamos a ser ese país en el que nos sentimos orgullosos de ser parte de él.

Gracias, compañeros, y decidimos no hablar por el fondo, porque queríamos que este proyecto ya fuera…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera, doña Carolina.

Entiendo que varios legisladores han preferido justificar su voto. Sí les agradezco que se hagan anotar para poder concluir con esta discusión y continuar con el resto de los debates.

Hasta por dos minutos, doña Carolina.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidenta.

Sí, quisiera incorporar al acta la intervención que tenía preparada para el día de hoy.

Y sí aprovechar este momento para decir que no solo lo apoyamos, sino que además estamos de acuerdo, como fracción oficialista y como partido progresista que ve hacia la agenda del 2021…, al siglo XXI, perdón, y que está en esta lógica de avanzar cada vez más en estas discusiones que, por supuesto, traen un gran beneficio para nuestra economía, pero también para la salud, estamos tanto de acuerdo con este proyecto como la iniciativa que ha planteado el diputado Enrique Sánchez para el uso recreativo.

Costa Rica no puede dejar pasar una oportunidad de insertarse en estas nuevas reformas, en estos nuevos tipos de mercado y también en observar la medicina de manera global.

Así que quisiera dejar constancia de nuestro compromiso como fracción oficialista con ambos temas y que continuaremos con el proyecto del uso recreativo.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Thompson Chacón, hasta por dos minutos, don Roberto.

Y recordarle a cualquier legislador que quiera incluir en el acta el discurso, hacerlo llegar.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Sí, muchas gracias, presidenta.

Yo también quisiera celebrar la aprobación en segundo debate de esta importante iniciativa.

Agradecer a la diputada Zoila Volio que ha sido persistente en el esfuerzo y a todas y todos los que, de alguna u otra forma, han aportado para enriquecer el proyecto.

Reconocer que en este tema hay dos circunstancias que resaltar; uno, que efectivamente se ha demostrado que, a pesar de las diferencias en esta Asamblea Legislativa, más allá de partidos políticos, de representaciones de partidos políticos, sí es posible ponerse de acuerdo.

Y lo hemos hecho con una gran voluntad de aportarle al país con creatividad, con nuevas formas, nuevas opciones en el tema de reactivación de nuestra economía, en la generación de oportunidades y en la generación de empleo.

Y, por otro lado, reconocer que ya era el momento de perder los miedos de dejar atrás algunos prejuicios que nos han limitado a un mercado que indudablemente es un mercado enorme con un tremendo potencial, estudios incluso de Procómer lo han así determinado, y yo espero que efectivamente, se abran esas puertas que necesita Costa Rica para poder seguir creciendo y seguir recuperándose.

Igualmente, me uno al llamado que hace la diputada Niño al presidente de la República para que consciente y respetuoso de la voluntad mayoritaria de esta Asamblea Legislativa no vete ni siquiera parcialmente este proyecto de ley y le dé esta oportunidad a Costa Rica, a estas y a las futuras generaciones.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra, doña Paola, hasta por dos minutos, la legisladora Vega Rodríguez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

En realidad queda muy poco por decir, llevamos tres años en este plenario y en el foro de la Comisión Permanente Especial de Ambiente, exponiendo los argumentos técnicos, sociales, económicos, y hasta relacionados a un tema de humanidad y de salud pública que justifican la importancia de este proyecto de ley.

Este proyecto de ley va a transformar vidas, va a abrir oportunidad de mercado, va a generar empleo, va a generar crecimiento económico y va a avanzar en el cambio sociocultural del país.

Ha sido un honor como presidenta de la Comisión de Ambiente llevar este proceso por estos largos años y quiero especialmente agradecer por supuesto a doña Zoila Volio como proponente, pero también a los diputados que hemos armado un equipo que demuestra que aún con muy diversas banderas y en la pluralidad de pensamientos nos podemos poner de acuerdo por Costa Rica.

Hemos trabajado mano a mano doña Paola Valladares, don Roberto Thompson, doña Kariñe Niño del PLN, pero también doña María Inés Solís del PUSC, también don José María Villalta del Partido Frente Amplio, esta servidora independiente, y hemos visto cómo a pesar de cómo el Poder Ejecutivo quiso atrasar la aprobación de esta ley y hacernos que no llegara hoy es una realidad.

Así que lo mínimo que pedimos desde la Comisión de Ambiente, desde los que trabajamos este proyecto de ley codo a codo por tres años y desde las personas

que nos han apoyado y exigido este proyecto desde la sociedad civil es que por favor no vete, que tengan la decencia de que ya que no ayudaron un ápice para mover este proyecto de ley tan importante para el país no veten, que respeten la voluntad popular, que dejen al país avanzar y que se dejen de justificar con base en prejuicios y desinformación vetos que no tienen pies ni cabeza.

Adelante con el cannabis medicinal y con el cáñamo industrial.

Gracias.

Presidenta Paola Vega Rodríguez:

Don José María.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Me uno a la celebración por la aprobación de este proyecto de ley, un paso fundamental para reactivar el sector agropecuario, para proteger mejor la salud de nuestra población.

Quiero destacar las medidas que impulsamos y logramos incluir en este proyecto de ley para garantizar mayor democracia económica, que las licencias no se concentren en grandes empresas únicamente, sino que haya espacios, licencias, incentivos, apoyo para nuestros pequeños productores agropecuarios, para cooperativas, asociaciones, con un enfoque de justicia social, de economía social, y eso es muy importante lo que se logró en este texto.

Menos barreras de entrada y más acceso a pequeños productores, de manera que la parte tributaria sea en función de las utilidades que se generan.

Ninguna planta debería estar prohibida o satanizada cualquier planta, los compuestos de las plantas pueden usarse para hacer el bien para producir medicinas, para producir desarrollo, o pueden usarse mal como cualquier producto derivado de la naturaleza.

Pero tenemos una tarea pendiente, aquí hemos dado un paso pero tenemos que revisar en general la política sobre drogas, la política sobra narcotráfico, tenemos en Costa Rica las cárceles llenas de muchachos con condenas mínimas de ocho años de cárcel, por narcomenudeo, pero tenencia de pequeñas cantidades.

El crimen organizado ha penetrado hasta nuestras instituciones, pero esos no están en la cárcel, en la cárcel están el último eslabón de la cadena.

Tenemos que revisar esa legislación punitiva que ha sido un fracaso, invertir más en el tratamiento de las adicciones y aprender la experiencia de otros países que han abordado de forma distinta el tema de las drogas.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Mario.

Continúa el diputado Castillo Méndez hasta por dos minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Como miembro de la Comisión de Ambiente di el voto afirmativo en el debate a nivel de esa instancia para que este proyecto llegar hasta este momento.

Y ayer cuando yo participaba muy rápidamente les decía que yo aprobaría e impulsaría toda acción y todo proyecto que fortaleciera al sector agropecuario costarricense.

Este es un caso de los muchos que hemos tenido y vamos a tener en el futuro inmediato.

Y aprovecho esta oportunidad para decirle a mi amigo y compañero Roberto Thompson que me alegra mucho su discurso de hoy, porque con este discurso de hoy vos borraste un poco lo que hiciste ayer.

Y eso es lo que nos permite entonces efectivamente avanzar y consolidar nuestra sociedad costarricense.

Muchísimas gracias, y señora presidenta quiero que mi participación por escrito conste en el acta.

Muchas gracias. (Ver anexo 5)

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Así se hará, don Mario, y a cualquier diputado que lo remita en este momento y a cualquier otro proyecto.

Le agradezco me lo haga llegar.

Doña Laura, hasta por dos minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

En el ánimo de justificar el voto, quiero manifestar mi complacencia. La totalidad de los compañeros y compañeras de la fracción del Partido Acción Ciudadana presentes en la votación, votamos a favor de esta iniciativa, como lo hemos hecho consistentemente desde la etapa en comisión, en primer debate, segundo debate.

Celebro que, estando en período extraordinario, este proyecto esté convocado y eso posibilite que esa votación ocurra hoy. El que haya algún aspecto revisable sobre el proyecto no significa que no exista una voluntad general sobre la posibilidad de explorar y aportar en un debate de cannabis y cáñamo medicinal.

Yo genuinamente espero que este proyecto avance con prontitud, que podamos verlo convertido en ley y, por supuesto, contribuiremos en que esto sea posible.

Ahora bien, también creo que es importante destacar que en este momento es público y notorio que hay una fuente de ingreso o que hay una industria ya existente con los productos que se derivan del cáñamo y de la cannabis, y que ya están en los mercados nacionales.

Y los que están quedando en desafíos o desfasados de la oportunidad de poder beneficiarse de esto es nuestro sector productivo; es decir, ya lo venden en las tiendas, ya están a disposición del público muchos de estos productos derivados.

Pero el sector productivo nacional, que podría estar produciendo, que podría estar aprendiendo de esta industria, que podría estar teniendo sus propios ingresos, ha sido el más afectado de la negativa de que esto sea una realidad.

Me alegra mucho el paso hacia delante que damos. Estoy convencida de que no solo esta materia tiene que avanzar, sino también la posibilidad de legalizar el cannabis recreativo en aras de poder generar industrias que sean muchos más seguras y que además potencien una producción nacional y que los recursos no se queden en…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Melvin, tiene la palabra el diputado Núñez Piña.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras, en este Congreso de verdad que hay incongruencias en estos cuatro años, mejor dicho.

Hoy escucho a diputados indignados porque el presidente no vete, pero antes hacían campaña para decir: salí a vetar, salgan a vetar, vete por Costa Rica, imagínese.

Tan creativos ellos, ahora sí los recursos naturales hay que aprovecharlos y que no satanicemos las matitas y que no satanicemos los recursos que le pueden dar prosperidad a Costa Rica.

Yo nunca he estado en contra de que los recursos naturales se usen para el bienestar, para el bienestar de una nación que está empobrecida, gracias a las malas políticas que aquí se generan desde hace varios años.

Y no culpo al PAC no lo culpo, esto ya lleva años, gobiernos de Liberación y de la Unidad que llevan años cerrándole las puertas al empleo digno de los trabajadores costarricenses, como lo es la pesca del camarón.

Recuerdo que en el Gobierno de Laura Chinchilla fue cuando se cerraron y empezaron a cerrarse las licencias de camarón. Ahora todos vienen a aplaudir y a decir que esta es la última panacea, esto es lo mejor que le puede pasar al país, que tengamos marihuana, cannabis, que tengamos todas esas plantitas, que supuestamente que de eso van a salir de las deudas del país, imagínense.

Y ya en la carretera 27 hay amplia publicidad. Antes de que ustedes hicieran cualquier movimiento, ellos ya están vendiendo productos derivados de. Entonces, ¿hacia dónde va esto? Y el tiempo me dará la razón, el mejor amigo de la verdad es el tiempo.

Hoy algunos se levantan…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Ana Lucía, la diputada Delgado Orozco, hasta por dos minutos.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, presidenta, y muy buenos días, compañeros diputados y compañeras diputadas.

Me parece que es un momento propicio, aunque sea en dos minutos, primero felicitar a la proponente de esta iniciativa, a doña Zoila Volio, pero también a la Comisión de Ambiente y a los demás diputados y diputadas que se sumaron para avanzar este proyecto de ley que hoy tiene el segundo debate.

Esta iniciativa, como lo señaló la diputada Volio, es indispensable para darles calidad de vida a muchas personas que están pasando momentos difíciles en muchas enfermedades, y después es un elemento necesario y más en esta coyuntura para generar reactivación económica.

Yo le voy a solicitar a la presidenta que incorpore el discurso dentro del acta de la intervención de esta diputada.

Pero sí quisiera solamente darle dos datos. El estudio de Procómer que se realizó en torno a este tema proyectaba una creación de empleos para el 2021 en más de cuatro mil setenta empleos, y el ochenta y un por ciento de los mismos serían empleos permanentes.

Y, según la publicación del periódico Financiero, que todos revisamos dándole seguimiento a este tema, basado en el informe de Procómer, la cadena de valor del cáñamo en el mundo generaba cuatro punto cuatro millones de dólares y se proyecta que para el 2026 estemos hablando de crecimiento hasta de dieciséis mil millones de dólares, con lo cual hoy se avanza en un proyecto de reactivación económica que también les está legando calidad de vida a muchísimas personas.

Reitero mi felicitación por avanzar en estas iniciativas que son necesarias y urgentes, en especial en estos momentos, y aún más dirigido a la agroindustria.

Muchas gracias. (Ver anexo 6)

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

EXPEDIENTE N.° 22.235, DESAFECTACIÓN DE DOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT, Y AUTORIZACIÓN PARA DONARLOS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ESCUELA JOSÉ MARÍA ZELEDÓN BRENES)

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

El expediente 22.235 fue suficientemente discutido.

Iniciar votación.

Alvarado Arias, Gourzong Cerdas, Villalta Flórez-, Vega Rodríguez.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, uno en contra, aprobado en segundo debate el 22.235.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22235

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 1)

Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 6)

Carranza Cascante Luis Ramón	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Nicolás Solano Franggi

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Don Carlos Ricardo, está pidiendo la palabra por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, señora presidenta.

Quiero referirme a este proyecto.

Quiero agradecer a las y los diputados que lo han votado.

Quiero decir que es muy importante para la comunidad y para muchísimos niños y niñas que tienen mucho tiempo de estar asistiendo a la Escuela José María Zeledón en condiciones deplorables.

Teniendo clases en un corredor, llevando sol y amenazándolos el agua con profesores o educadores y educadoras que tienen que improvisar sitios de reunión igual en un pasadizo con una escuela teniendo plata donde el MEP no puede invertir sencillamente porque el terreno no le pertenece a la escuela.

Y quiero también aquí dejar denunciada la forma en que algún personal de la Municipalidad de Curridabat particularmente el director jurídico Andrés Ávalos, ha andado tratando de travesear este proyecto de ley para que después de aprobado en primer debate no se aprobara en segundo debate.

Y lo dejo así dicho y denunciado para que sepa la comunidad de Curridabat que todavía le tocará lidiar con mañas talvez alguna acción de inconstitucionalidad o la poca voluntad en una parte del consejo con respecto al traspaso efectivo que ahora le toca a la muni hacerlo en favor del MEP para que esa escuela tenga las condiciones decentes que merecen las niñas, niños, educadores, educadoras, padres y madres de familia de esa hermosa comunidad.

Celebro que se haya aprobado ya así en segundo debate y a partir de ahora la pelea comienza para que se haga…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

EXPEDIENTE N.º 22.600, APROBACIÓN DEL CANJE DE NOTAS PARA LA ENMIENDA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3 Y 4 AL CONVENIO DE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL REINO DE ESPAÑA.

EXPEDIENTE N° 21.336, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO

Los expedientes 22.600 y 21.366 se encuentran en consulta ante la Sala Constitucional.

EXPEDIENTE N° 22.706, LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Gourzong Cerdas, don David.

Diputado David Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, presidenta, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Llegamos nuevamente a una etapa de discusión de este proyecto de ley ahora en el plenario legislativo luego de que el proyecto inicial había sido consultado a la Sala Constitucional después de haber sido aprobado en un primer debate en legislaturas previas a la nuestra y que llegara a la plena segunda donde se venció el plazo cuatrienal, razón por la cual este diputado entendiendo el compromiso con una comunidad afrodescendiente costarricense afectada por la discriminación estructural y por la falta de oportunidades que consta extensivamente en diferentes informes internacionales, locales, con ejemplos muy claros en nuestro país.

Un tema que viene a restituir y a hacer una pequeña reparación histórica a esta población a la que yo pertenezco también.

Este proyecto de ley que finalmente se aprobó en la plena primera, pasando por un primer y segundo debate donde la voluntad del legislador fue violentada por una alteración del texto sustitutivo donde la palabra deberán fue sustituida por la palabra podrán quitándole el poder, quitándole la finalidad a un proyecto que viene a crear justicia, para la población afrodescendiente a la que pertenezco.

Una investigación que aún no conozco el resultado final que se inició en el departamento de esta Asamblea Legislativa, de comisiones y que pasó a manos del Departamento Legal de la Asamblea, sin embargo, con la venia de todos los jefes de fracción el proyecto de ley que presenté fue dispensado y hoy tenemos la oportunidad de convertirlo en ley para continuar con ese sueño que Martin Luther King hace muchos años realizó cuando dijo tengo un sueño, puedo seguir soñando en que un día entre otras frases el mundo cambiará y que todos nos veremos como iguales, sin distingos raciales por nuestro color de la piel y valorando cada ser humano por sus capacidades, sus aportes y sus talentos.

Creo que hoy estamos en esta discusión, y quiero agradecer a la exdiputada Sandra Piszk, que fue la persona que leyendo el diario oficial la Gaceta detectó el error que se dio en la alteración de la voluntad del legislador a un proyecto de ley que había presentado inicialmente la exdiputada liberacionista también, Maureen Clarke Clarke.

Hoy, compañeros diputados y diputadas, estaremos brindando un voto favorable a este proyecto y haciendo justicia a una población afrodescendiente costarricense, que merece la dignidad y el respeto de todos.

Y quiero agradecerles de antemano a la casi noventa y nueve por ciento, noventa y cinco por ciento de los miembros de esta Asamblea Legislativa, que han estado siempre favorables a este proyecto.

De casualidad, esta tarde, a las cuatro y treinta los candidatos de muchos de los veinticinco partidos políticos que aspiran a la Presidencia de la República estarán firmando un compromiso con la comunidad afrodescendiente, para seguir trabajando como lo hemos venido haciendo los diputados de esta Asamblea Legislativa, en acciones positivas para reivindicar las oportunidades a esta población.

Un tema que también no podemos dejar de hacer en favor de la población indígena de este país, a la cual debemos también darle esas posibilidades de reivindicación.

Y quiero reconocer que esta Asamblea Legislativa se ha distinguido por defender los derechos humanos de muchos de esos ciudadanos costarricenses que así lo merecen.

Así que, señora presidenta, no he leído mi discurso, pero lo voy a entregar para adjuntarlo al acta. (Ver anexo 7)

Y agradecerles a los compañeros diputados y diputadas, que con su voto en este momento confirmaran que la voluntad del legislador es en dar esas verdaderas oportunidades a la población afrodescendiente costarricense, a las mujeres afrodescendientes costarricenses que han sido muy marginadas en dar esas oportunidades a los jóvenes afrodescendientes a tener acceso a la capacitación, a la formación, al acceso al empleo y a la posibilidad de desarrollar emprendimientos.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Me uno a las palabras de apoyo, de respaldo a este proyecto de ley, de acciones afirmativas a favor de las personas afrodescendientes.

Ya habíamos aprobado esta Ley, en esta Asamblea Legislativa, en la Comisión Plena Primera, de la cual soy también integrante, es la Ley 10.001, que fue aprobada con una voluntad clara, mayoritaria en la Comisión Plena Primera.

Sin embargo, por un hecho que todavía no ha sido explicado, que todavía no ha sido aclarado como corresponde se modificó el texto de la ley, que salió publicada, de forma distinta a como era la voluntad clara de aprobarla en esta Asamblea Legislativa.

Pero no se modificó en un asunto menor, en una palabra cualquiera, precisamente para quitarle el carácter vinculante a una ley, aquí para engrosar el récord de leyes vemos que hay algunos diputados y diputadas que presentan proyectos de ese tipo, donde se busca decir que alguien podrá hacer algo, verdad, que esa algo facultativo, dependiendo de cómo esté redactada la ley, esas leyes no son verdaderas leyes son, diay no quiero usar términos peyorativos, pero son realmente leyes inocuas, porque dependiendo a lo que se refiera el tema una ley que dice que alguien podrá hacer algo, si es algo que no está prohibido y que no debe prohibirse, sencillamente es una ley intranscendente. Aquí a menudo votamos proyectos de ese tipo.

Lo que es inaudito es que el caso, precisamente, de la Ley de acciones afirmativas para las personas afrodescendientes, que para que tenga sentido, para que sea una verdadera acción afirmativa tiene que ser vinculante, tiene que ser obligatoria, porque sino queda librada de la buena voluntad de los distintos jerarcas, es inaudito que la hayan modificado para quitarle toda su sustancia.

Y por dicha, diputado Gourzong Cerdas, se detectó a tiempo, usted detectó a tiempo el error, porque eso si no lo hubiéramos corregido en este momento, sería realmente una estafa a la comunidad afrodescendiente, a las personas que con ilusión vieron la aprobación de esta ley. Y que merecen una legislación efectiva de acciones afirmativas.

Lo que estamos haciendo con este proyecto de ley es reconocer un problema estructural, el racismo, la discriminación contra las personas afrodescendientes es un problema estructural, originario de nuestra sociedad, histórico, lo venimos arrastrando.

No tiene justificación lógica, ni ética, ni humana, ni científica, pero existe, existe, está en el origen de nuestra sociedad, y se sigue reproduciendo.

Y como han aprobado otros países, como ya hay leyes similares en otros países, lo que hacemos con esta legislación es reconocer que en nuestra sociedad existe racismo y discriminación, en el acceso al empleo, en el acceso a las oportunidades, para muchos sectores, pero ahora estamos hablamos de la población afrodescendiente.

A pesar de que la población afrodescendiente se prepara, estudia, tiene las capacidades para obtener cualquier trabajo, hay más problemas, hay rechazo para obtener esos trabajos, por ejemplo en el sector público, y eso solo se explica con los prejuicios.

Está demostrado, países que han aprobado legislaciones como estas, como Uruguay recientemente, Brasil durante el Gobierno de Lula aprobó una ley para promover el ingreso de personas afrodescendientes a las universidades públicas, donde también había una exclusión inmensa. Y en poco tiempo estas medidas lograron impactar, incrementar un acceso más proporcional al empleo, incrementar el acceso de las personas en el caso brasileño de los muchachos y muchachas afrodescendientes a la educación superior.

Estas medidas son necesarias, no por darle o hacerle un favor a alguien como se ha dicho, no; por reconocer que existe la discriminación que arrastramos históricamente.

Yo celebro que hoy estemos aprobando nuevamente esta ley, porque realmente es una legislación necesaria. Hoy tenemos un encuentro con la comunidad afrodescendiente para firmar una lista de compromisos, donde viene el compromiso de implementar esta legislación.

Desde el Frente Amplio, vamos a impulsar que esta ley no quede en el papel, que realmente se cumpla, que realmente se ejecute.

Y ahora mencionaba el diputado Gourzong Cerdas otra población que sufre discriminación en Costa Rica: nuestros pueblos indígenas. Y, ciertamente, aunque hemos logrado en este período algunas leyes importantes, como la Ley de Acceso a la Justicia que aprobamos en la primer legislatura, que era una deuda pendiente desde hace años, ciertamente tenemos ahí una deuda grande, empezando porque en Costa Rica sigue la violencia contra las comunidades indígenas que luchan por el derecho a la tierra, por la recuperación de sus territorios.

Y no nos vayamos más allá, yo quiero, no nos vayamos más lejos, yo quiero aquí alzar la voz, advertir y alertar a las autoridades, aprovechando este espacio, quiero alertar a las autoridades, exigirle al Gobierno del señor Carlos Alvarado, al ministro de Seguridad, Michael Soto, que atienda con urgencia, con urgencia, la situación de la gravísima agresión que sufrió Leonel García Segura, líder indígena cabécar, del territorio de Bajo Chirripó, ubicado en el cantón de Matina, quien fue agredido a machetazos el 30 de diciembre del año pasado, en ese espacio, en ese momento que por las fiestas de fin de año nadie está poniendo atención a estas cosas.

Fue agredido a machetazos al punto de que casi lo matan, casi lo matan y apenas se está recuperando en el Hospital Tony Facio de Limón. Este sería un nuevo crimen de odio contra un líder indígena, porque la motivación de la agresión es que la Asociación de Desarrollo Indígena de la que Leonel forma parte presentó acciones legales denunciando la ocupación ilegal de su territorio, como otros casos, como el de Sergio Rojas, como el de Jehry Rivera, que fueron asesinados por alzar la voz denunciando la usurpación de los territorios indígenas.

Y seguimos viendo cómo, en estos casos, las autoridades del Gobierno no intervienen oportunamente. Exigimos justicia y protección para Leonel y su familia, y que se investigue esto para sancionar a los responsables.

Necesitamos un Estado activo, proactivo, presente. Los instrumentos están en la legislación, en la Ley Indígena, en la legislación del Inder.

El Inder tiene recursos para atender los conflictos de tierras oportunamente, ha faltado voluntad política, interés por este tema. Hay recursos y una legislación que permita atender un conflicto de tierras aplicando la ley y los convenios internacionales para que no lleguen a estos casos de violencia.

Pero con un Estado ausente, inoperante, con autoridades que no son proactivas y que no combaten activamente el racismo, la violencia estructural que también existe contra nuestros pueblos indígenas, se dan estas situaciones de violencia.

Tenemos que actuar oportunamente antes de que estemos en Costa Rica lamentando nuevas muertes de líderes indígenas y nuevas vergüenzas para este país en el ámbito internacional, nuevas demandas internacionales por no proteger los derechos humanos de los pueblos indígenas de nuestro país.

Exigimos, desde la fracción del Frente Amplio, que el Poder Ejecutivo actúe, intervenga, investigue y proteja a las familias que han sido víctimas de esta nueva agresión.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón. Cerrar puertas.

Iniciar votación al expediente 22.706.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Núñez Piña, Villalta Flórez-Estrada, Delgado Orozco, Carranza Cascante, Masís Castro, Montero Gómez, Solís Quirós.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el 22.706.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22706

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Carranza Cascante Luis Ramón	Corrales Chacón María José	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Nicolás Solano Franggi	Solís Quirós María Inés

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Expediente N.º 22.300, Ley que Declara de Interés Público el Desarrollo Turístico del Cantón de Garabito.

Inicia la discusión en el trámite de segundo debate.

Cada diputado.

Perdón.

Antes tiene razón, don Eduardo usted pidió la palabra por el orden para referirse al expediente anterior.

Adelante, don Eduardo, usted estaba anotado para referirse por el orden.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora presidenta.

Celebro la aprobación en segundo debate con treinta y ocho votos a favor, y ninguno en contra de este proyecto de acciones afirmativas.

Y lo celebro porque yo nací en el año 1958 en una Costa Rica que me abrió amplias oportunidades de salir del flagelo de la pobreza en el que crecí y poder ser incluso parte de este Congreso de la República.

Y así como yo tuve oportunidades de Salir de esa condición se debe abrir oportunidades a los diferentes grupos que conformamos esta Costa Rica, porque no existen dos Costa Ricas ni existen dos tipos de costarricenses solo existe una Costa Rica y un tipo de costarricenses.

Y todos debemos tener oportunidades de salir de las condiciones difíciles en que nacimos algunos.

Y este proyecto va a venir a darle oportunidades a la gente afrodescendiente a tener mayores oportunidades de incorporarse al sector educativo, al sector laboral y en fin todo tipo de oportunidades, así como en el pasado se hicieron acciones afirmativas para que las mujeres tuvieran mayores oportunidades y que eso ha permitido hoy que tengamos a tantas compañeras…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

Y cualquier discurso adicional que quiera adjuntar al acta también lo puede hacer llegar.

EXPEDIENTE N.º 22.300, LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE GARABITO

Inicia la discusión en el trámite de segundo debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Chan Mora, doña Carmen.

Diputada Carmen Chan Mora:

Gracias, compañera presidenta.

El proyecto 22.300, ley que declara de interés público el desarrollo turístico del cantón de Garabito tiene la finalidad de incentivar la inversión pública y privada, principalmente en áreas como infraestructura, comercio y hotelería en aras de mantener y ampliar la visitación turística nacional y extranjera.

Aunque Garabito, como todos ya saben es reconocido como un destino turístico bastante importante cuenta con playas y lugares icónicos requiere de un empuje y una dinamización sobre todo después de este impacto negativo de la pandemia en el sector del turismo.

Este declaratoria de interés público busca dimensionar los valores y potencialidades de Garabito como pieza clave para el turismo familiar, el ecoturismo y el turismo de sol y playa en el país.

Tenemos la expectativa de que esta propuesta sirva de reconocimiento y de impulso al sector turístico en la zona y que promueva además mejoras en distintos ámbitos como el estado de las carreteras, que es una desventaja en el lugar, una de las grandes ventajas que tiene Garabito es que se ubica a setenta y cinco minutos de San José lo que significa cierta facilidad para que los turistas se desplacen hasta este cantón.

Pero también es necesario que existan condiciones óptimas para el desplazamiento cómodo y rápido hacia los destinos turísticos que ofrecen sus distritos como son Tárcoles y Jacó.

Por otro lado, el proyecto vendría a contribuir con los esfuerzos que ha realizado organizaciones como la Cámara de Turismo y Comercio Sostenible del Pacífico

Central, Catucoso, para posicionar y que se reconozca en el escenario internacional el cantón de Garabito como destino proarte, cultura y deporte, quiero aprovechar para felicitarlos por su gran trabajo en lo que es la promoción turística de Garabito.

Es conocido que este territorio tiende a traer el turismo no solo por sus estructuras hoteleras, sino por las diferentes actividades artísticas y deportivas que ahí se promocionan.

En resumen, compañeros, el proyecto tiene la pretensión de promover los encadenamientos productivos y la expansión de la pequeña y la mediana empresa que son vinculadas al turismo, sector que representa una de las principales fuentes de empleo del cantón y también de nuestro país.

Muchas gracias, por este voto que sé que va a ser afirmativo y gracias Garabito por cada día ser más ejemplar en el tema del turismo.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, don Melvin, hasta por diez minutos.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Celebro que este proyecto se esté ya discutiendo en este plenario, ya que el cantón de Garabito le ha aportado mucho a este país, ya que es desde el cantón donde se he hecho el primer mundial de surf en Costa Rica, ya que ahí tenemos campeones mundiales, y tenemos campeones nacionales de surf, ya que es un lugar que, por años, la población turística internacional ha buscado, como un lugar de entrenamiento para esta disciplina.

Agradezco montones a aquellas personas que se esfuerzan, a hoteleros que hasta el día de hoy están esperando la ayuda del Gobierno, ya que no ha llegado.

Gente que tiene, por años, sus emprendimientos y ha surgido de la nada, gracias al turismo, tenemos que estar agradecidos y por qué no, no solamente ver en él un cantón turístico, sino un cantón donde las familias han prosperado gracias a todo ese aporte que hay de personas que no conocen ni siquiera Costa Rica, pero han hablado en algún momento y le han dicho de las bellezas naturales que tenemos entre cataratas, buenas olas, sol, playa, montaña, vista al mar y genera miles de empleos casi sin ayuda.

Lástima mucho que saber que la única ley, la primera ley que se ha firmado en el cantón de Garabito, que fue la Ley del Surf de interés público y el Día Nacional del Surf, don Carlos Alvarado llegó con bombos y platillos a un lugar que lo recibió con

todo el respeto, para que se apoyara esta ley, porque sabiendo que ese motor promotor del surf a nivel nacional e internacional nos genera a nosotros no solo buena y sana reputación, sino que nos genera miles de dólares llegando a un cantón que depende de esto.

Lastimosamente junto a la Federación de Surf fuimos, una y otra vez, a Casa Presidencial a buscar cómo se puede financiar para traer un mundial en surf, y las promesas solo en eso quedaron, en puras promesas.

Dijimos, podemos y ya hemos hecho un mundial donde más de doscientas mil personas llegaron a un solo lugar y tuvieron que ir tanto a Quepos, Parrita, como a Puntarenas centro a llenar los hoteles porque no había campo, porque, aunque tenemos infraestructura fue llena, más de doscientas naciones representadas en un solo lugar y dimos la cara.

Pero también tenemos campeones nacionales a los cuales felicito, y campeones a nivel mundial en esa disciplina que promueve, al que es importantísimo para Costa Rica.

Creo importante, señora presidenta, decirle que el deporte junto con el turismo ha hecho una publicidad internacional, que es impagable, gracias a figuras como los hermanos Mcgonagle, como Cali Muñoz, como Jair Pérez, como la Selección de Surf Adaptado que tuvo una brillante participación hace poco en California.

Pero que han ido a otras naciones hondando nuestra bandera, casi sin ayuda, casi que, con solo las uñas, y yéndose hasta por fe porque los recursos hasta después llegan.

Exhorto al Icoder, al Ministerio del Deporte que hoy también se acuerden de estos atletas y celebro que hoy Garito esté siendo mencionado, una vez más, en esta Asamblea, lo cual es necesario ya que muchos de ustedes yo los he invitado para que vengan y conozcan las bellezas que hay ahí y que sobre todo que hagan brillar nuestra Perla.

Porque cada vez que usted le da un lugar de estos, un espacio para llegar a pagar sus vacaciones, su estadía está cooperando con miles de familias que depende de eso y que en la pandemia la pasaron muy mal, no solo los hoteleros, no solo las pequeñas empresas, los emprendimientos, familias enteras que dependen de vender un copo, una agua de pipa, y estoy hablando de todas las zonas turísticas, pero hoy le tocó a Garabito y eso lo celebro.

Y pido su voto a favor, creo que se lo merecen y no solo eso, que han hecho una digna representación con un rótulo que muchas veces han promovido mal algunas noticias negativas, porque eso también hay que decirlo, televisoras nacionales se han dedicado a sacar malas noticias de un lugar que hoy necesita no solo ayuda, sino que bien representa a nivel internacional lo que es el sano turismo.

Que muchos han tomado noticias negativas para tirar basura a un lugar que hoy estamos nosotros dignificando y que debe seguir así, en esa ruta donde no nos tiren basura, pero que sí nos vengan a ayudar, que nos hagan promoción.

No es solamente decir: jale al Puerto; no, hay lugares específicos, y puedo mencionar varios lugares como: Guacalillo, Playa Hermosa, inclusive, no hay que ser mezquinos, Puntarenas tiene lugares bellísimos que deben ser mencionados en cualquier publicidad fuera y dentro del país, pero el ICT no está haciendo lo suyo, está haciendo lo que alguien más, pero no a favor de turismo y eso también quiero hacer una exhortación y necesitamos no solamente cámaras de comercio, sino que los habitantes mantengan la dignidad de ese lugar y lo defienda como debe defenderse.

No por actos de corrupción en la Municipalidad, no por cosas que hoy vienen a traer tristezas, y mal nombre a un cantón.

Pero que hoy sí podemos nosotros mencionar que hay personas ahí que han bien representado, Shapers que hacen tablas, personas que han puesto el nombre de Costa Rica internacionalmente, también atletas como el señor Kenneth Tencio, que hoy tristemente no se le está cumpliendo una promesa que le hicieron de un terreno, y es triste.

Señora presidenta, celebro este proyecto, que al fin esté llegando algo para el cantón de Garabito y que brille la Perla.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Treinta y un diputados y diputadas presentes en el salón, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

El expediente se dio por suficientemente discutido.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Abrir puertas.

Se rompió el cuórum nuevamente. Abrir puertas.

Treinta y siete diputados.

Cerrar puertas, treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación.

Pérez Pérez, Fonseca Fonseca, Abarca Mora, Gourzong Cerdas, Muñoz Céspedes, Benavides Jiménez, Fonseca Fonseca.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.300.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22300

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vargas Víquez Otto Roberto	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Carranza Cascante Luis Ramón	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Guido Pérez Laura
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Nicolás Solano Franggi
Solís Quirós María Inés	Vega Rodríguez Paola Viviana	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.166, REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY N.° 8131, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS, DE 18 DE SETIEMBRE DE 2001

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada hará uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Alvarado Arias, Benavides Jiménez.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 21.166.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 21166

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Carranza Cascante Luis Ramón	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Nicolás Solano Franggi	Solís Quirós María Inés	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Don Jorge, ¿está pidiendo la palabra por el orden sobre el expediente recientemente?

El diputado Fonseca Fonseca, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Jorge Luis Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, estimada presidenta.

Y el agradecimiento para todos los legisladores que han puesto un granito en lo que es el camino de la mejora de la atención de las emergencias en este país, por parte del benemérito cuerpo de Bomberos.

Así, lugares como Hatillo, Alajuelita, Escazú, carnavales en Quepos, Golfito y Limón podrán ser una realidad más prontamente. El apoyo que ustedes le han dado a este proyecto significa que los bomberos podrán actuar con mayor diligencia en la adquisición de todos los instrumentos, equipos e infraestructura que ocupen para atender las obligaciones que le demanda la Ley 8228, en relación con la siniestralidad de este país.

Muchas gracias, diputados, muchas gracias, diputadas, por haberse puesto una flor en el ojal y por contribuir con el benemérito cuerpo de Bomberos.

Muy amable, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señor diputado.

EXPEDIENTE N.° 22.101, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS

Inicia la discusión en el trámite de segundo debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón. Iniciar votación al expediente 22.101.

Benavides Jiménez, Niño Gutiérrez, Hoepelman Páez, Thompson Chacón, Niño Gutiérrez, Chan Mora, Villegas Álvarez.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobado en segundo debate el expediente 22.101.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22101

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Carranza Cascante Luis Ramón	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Solís Quirós María Inés
Vargas Víquez Otto Roberto		

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Don Wálter, está pidiendo la palabra para el expediente anterior, hasta por dos minutos, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quisiera que quedara en actas que la fracción del Partido Integración Nacional se ha hecho presente hoy en esta nueva fase del horario de la mañana, máxime como candidato a la presidencia cumplimos con la labor legislativa de abrir y cerrar la moción con los treinta y ocho diputados que estamos permitimos la discusión de los proyectos de ley, votamos los proyectos de ley de manera que no abandonamos nuestro deber y nuestra responsabilidad como legislador y legisladora en medio de esta campaña para que quede claro.

Desde ese punto de vista quiero que eso quede en firme y que el pueblo sepa también que somos treinta y ocho diputados los que estamos sosteniendo esta agenda parlamentaria.

Gracias, presidenta.

Continuamos.

EXPEDIENTE N.º 20.597, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA TURRIALBEÑA DE RADIO AFICIONADOS

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Sin embargo, se ha presentado una moción de retrotracción al expediente en cuestión.

Le solicito al señor secretario dar lectura a la moción de orden presentada.

Segundo prosecretario Otto Roberto Vargas Víquez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
ARÍA DEL DIRECTORIO
ión fue APROBADA
13 ENE. 2022

PLENARIO
13ENE'22 10:48:49:AM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE LA DIPUTADA LAURA GUIDO PÉREZ Y OTROS DIPUTADOS.
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que conforme con el artículo 148 bis del Reglamento, el Plenario acuerde retrotraer a primer debate el **EXPEDIENTE Nº 20.597** *"AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN TURRIALBEÑA DE RADIOAFICIONADOS".*

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Alvarado Arias, Villalta Flórez-Estrada, Solís Quirós, doña María Inés, Cruickshank Smith.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobada la moción para retrotraer el expediente 20.597.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RETROTRAER EXP 20597

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Carranza Cascante Luis Ramón	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Solís Quirós María Inés

En consecuencia, y de conformidad con las disposiciones del artículo 148 bis del reglamento se suspende la discusión del expediente legislativo, el cual ocupará el primer lugar en el capítulo de primeros debates en la siguiente sesión.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.201, LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS DE HUMEDAL DE SAN VITO DE COTO BRUS

Inicia la discusión, por el fondo en el trámite de segundo debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Abarca Mora, Benavides Jiménez, Castillo Méndez, Hoepelman Páez, Muñoz Céspedes, Ulate Valenciano, Pérez Pérez, Muñoz Céspedes, Céspedes Cisneros.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado en segundo debate el expediente 22.201.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22201

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Carranza Cascante Luis Ramón	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Nicolás Solano Franggi	Solís Quirós María Inés	Ulate Valenciano Daniel Isaac

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

(Con autorización de la presidenta se incluye intervención de la diputada Niño Gutiérrez, ver anexo 8)

Al ser las doce con treinta minutos se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Buenos días

Costarricenses, compañeras y compañeros diputados, miembros de la prensa.

De mal en peor se encuentra nuestra Educación

Uno de los pilares del desarrollo de nuestro país que posiciono a nuestra nación como un modelo a replicar en América Latina está en grave peligro, me refiero a la Educación.

Los desaciertos del Ministerio de Educación, la ausencia de aplicar el bisturí con medidas que solucionen los problemas estructurales, han provocado junto a la pandemia un retroceso grave y una generación rezagada o pérdida.

El día de ayer en la comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia recibimos en audiencia al Comité Editor del MEP y al asesor nacional de español señor Carlos González, responsables directos del artículo vulgar e indecente publicado en la revista Conexiones, sobre un análisis de la novela cubana el Rey de la Habana.

Enumero los hallazgos que se relataron en la audiencia.

1.De todos los nueve miembros del comité, solamente dos lo leyeron.

2.La revista obtuvo cero visitas de interesados, por lo que se evidencia el desperdicio de recursos, al contar con nueve profesionales y un comité publicando artículos que nadie lee, ni utiliza.

3.Todos confesaron bajo juramento que si renunciaran al cargo.

4.Todos señalan que no publicarían el artículo, sí tuvieran la oportunidad de devolver el tiempo.

5.No pudieron alegar cuál era el beneficio académico, pedagógico para los estudiantes y docentes.

6. No existen filtros, ni verificación de contenidos, calidad y orientación curricular sobre lo publicado en la revista de parte del MEP.

7.En la página web se detalla claramente que el contenido era para primera infancia, incluyendo administrativos, docentes y familias.

8.Este artículo se publicó en el mes de junio y absolutamente nadie del MEP ni del Consejo Superior de Educación se alertaron del tema.

9. Esta revista desde el 2013 se pública, sin ningún objetivo lógico que mejore la educación, siguiendo el desperdicio de recursos.

Como no se dan cuentan que el uso de dichos términos vulgares ofende la dignidad y el valor de las mujeres

El sistema educativo transmite y fortalece valores de una nación y el mejor lugar para destruir una sociedad es dañar a sus estudiantes.

Hay esperanza, sí tenemos la voluntad política de tomar las siguientes soluciones a la gran problemática

Señaló algunas:

- ✓ **Urge aprobar la reforma al Conesup.**
- ✓ **El proyecto de alfabetización digital debe ser una realidad**
- ✓ **Reformar los objetivos del Consejo Superior de Educación**
- ✓ **Universalizar le educación preescolar.**
- ✓ **Contar con un bilingüismo real.**
- ✓ **Aplicar un sistema de evaluación de desempeño y capacitaciones continuas a los docentes.**
- ✓ **Infraestructura digna y conectividad**
- ✓ **Una reforma a la estructura administrativa del MEP.**
- ✓ **La educación es lo más importante para lo sociedad y debería ser uno de los aspectos estratégicos más celosamente custodiados.**

Nuestra patria está siendo ultrajada, ha sido infiltrada y tomada por los que juraron defenderla

Costarricenses defendamos a nuestra niñez.

Anexo 2:

Steven Gonzalez

HOY LE EXIJO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA QUE CIERRE DEFINITIVAMENTE LA REVISTA CONEXIONES RESPONSABLE DE LA ASQUEROSA PUBLICACIÓN PORNOGRÁFICA QUE FUE ETIQUETADA PARA QUE FUERA VISTA POR LOS NIñOS Y JÓVENES ESTUDIANTES.

LA FÁBULA DE COMPARECENCIA DE LOS 7 MIEMBROS DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA REVISTA CONEXIONES DEJÓ AL DESCUBIERTO UNA SERIE DE GRAVES IRREGULARIDADES.

Vb Miembro

LA MÁS GRAVE QUE UNA PLATAFORMA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA SE PRESTARA PARA EL FAMOSO ARTÍCULO PORNO REPLETO DE ANTIVALORES Y DENIGRANTE CONTRA LA MUJER.

Y LOS COMPAÑEROS DE PRENSA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA RELATARON MUY BIEN LO OCURRIDO EN UN COMUNICADO.

V.B Hernandez Sánchez

ABRO COMILLAS...
LA DIPUTADA NIDIA CÉSPEDES CISNEROS, LITERALMENTE QUEDÓ EN ASCUAS AL DARSE CUENTA QUE AL SOLICITAR A LOS COMPARECIENTES QUE INDICARAN QUIÉNES HABÍAN LEÍDO EL ARTÍCULO, SOLO DOS DE LAS SIETE PERSONAS RESPONSABLES, LEVANTARON LA MANO. **CIERRO COMILLAS.**

Cespedes Cisneros

2

Y CUANDO DIGO QUE FUE UNA COMPARECENCIA DE FÁBULA, ES QUE CADA UNO DE LOS ASISTENTES DEL CITADO COMITÉ EDITORIAL ESMERALDA ZUIGA, JEFFREY CAMBRONERO, PILAR SÁNCHEZ, VANESSA CAMPOS, MARIANA MOLINA Y LA DIRECTORA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS PAR LA EDUCACIÓN, GABRIELA CASTRO A LA CONSULTA SI HOY ESTARÍAN DE ACUERDO CON PUBLICAR, TODOS RESPONDIERON QUE NO. del texto citado

Y EL ÚNICO CON HIJOS DON JEFFREY CAMBRONERO DIJO QUE NO PERMITIRIA A SU HIJO LEER ESA PUBLICACIÓN. que ellos publicaron a nuestros Niños

AHORA DICEN NO, PERO ESTÁ CLARO QUE SE TRATA DE UN EQUIPO, QUE DEMOSTRÓ CON LA PUBLICACIÓN PORNO, NEGLIGENCIA EN ESTA DELICADA RESPONSABILIDAD Y QUE SON FUNCIONARIOS PAGADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

LES RECUERDO QUE SOLO 2 DEL COMITÉ LEYERON ESA BARBARIDAD Y AVALARON QUE SE PUBLICARA Y AHORA DICEN QUE HOY NO LO HARÍAN.... no se opusieron

2

COMPAñEROS DIPUTADOS...EN LA SESIÓN TAMBIÉN SE REVELÓ QUE LA REVISTA SE PUBLICA DESDE HACE 12 AñOS Y CASI NO TIENE LECTORES, UTILIZA MILLONARIOS RECURSOS DE TODOS LOS COSTARRICENSES.

SON 12 AñOS EN LOS QUE SE HAN MALGASTADO CIENTOS DE MILLONES DE COLONES EN UN PAÍS CON GRANDES NECESIDADES Y BASTA CON DECIR LAS 800 ÓRDENES SANITARIAS.

¿PARA QUÉ ESA REVISTA DEDICADA SUPUESTAMENTE A DIFUNDIR BUENAS PRÁCTICAS, SI CASI NADIE LA VE?

TAMBIÉN QUIERO DEJAR EN ACTAS LA RESPUESTA QUE ENVIÓ A MI DESPACHO LA MINISTRA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y PRESIDENTA EJECUTIVA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, GLADDYS JIMÉNEZ.

4

LUEGO DE UN PROFUNDO ANÁLISIS LOS PROFESIONALES EN PSICOLOGIA DEL PANI DETERMINARON QUE **SON CONTENIDOS NO APTOS, Y NO PLANTEAN NINGUN APRENDIZAJE NI VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTIFICO ACORDE A LAS DIFERENTES ETAPAS DEL DESARROLLO HUMANO,EN ESPECIFICO DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD.**

SE CONCLUYE ENTONCES QUE EL ARTÍCULO PUEDE TRAER PARA LAS PERSONAS MENORES DE EDAD **UNA DISTORSIÓN** DE LO QUE LA SEXUALIDAD HUMANA Y SUS COMPONENTES, **VIOLENTANDO SUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**, SU INTEGRIDAD Y SU DERECHO A TENER ACCESO A INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y APEGADA A LOS DERECHOS HUMANOS.

NO PODÍA ESPERAR MENOS DE LA INSTITUCIÓN ENCARGADA DE TUTELAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MENORES DE EDAD EN COSTA RICA, PERO ME QUEDA LA INDIGNACIÓN Y EL ENOJO POR EL FLOJO ACCIONAR DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

anada al documento
octeto 4

5

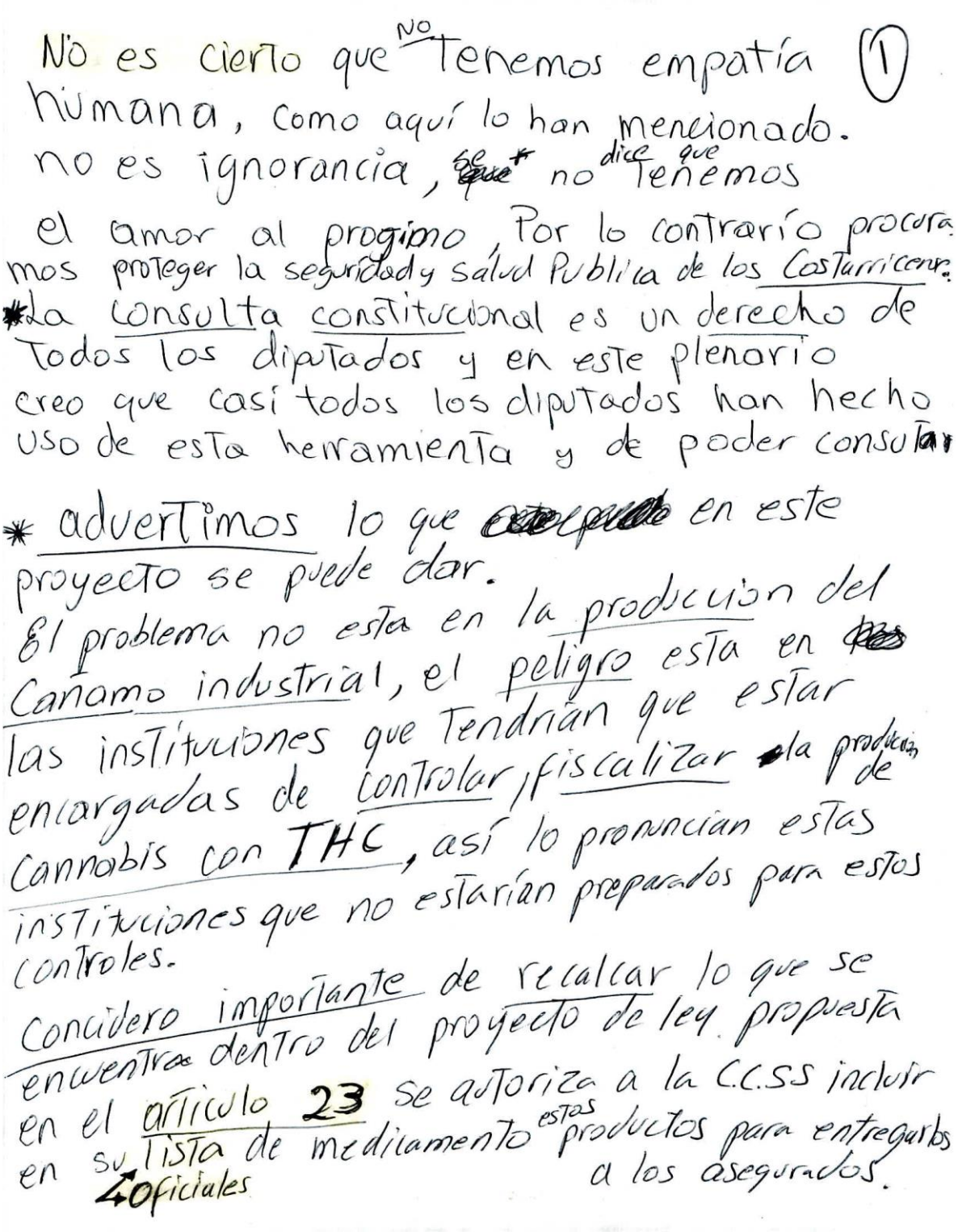
¿QUÉ INVESTIGAN TANTO SI SALTA A LA VISTA LA PUBLICACIÓN DE PORNOGRAFÍA, DE VULGARIDADES EN UNA PÁGINA DEL MEP?

LA REVISTA CONEXIONES DEBE CERRARSE Y LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES SER SANCIONADOS COMO CORRESPONDE.

TAMBIÉN ESPERO QUE EL MINISTERIO PÚBLICO ACTÚE CON RAPIDEZ EN ESTE CASO ANTE LA ACUSACIÓN QUE YA EXISTE POR EL PRESUNTO DELITO DE DIFUSIÓN DE PORNOGRAFÍA.

5 Fin.

Anexo 3:



No es cierto que no tenemos empatía humana, como aquí lo han mencionado. no es ignorancia, no dice que tenemos el amor al progimo, Por lo contrario procuramos proteger la seguridad y salud Publica de los Costarricenses.

*la consulta constitucional es un derecho de Todos los diputados y en este plenario creo que casi todos los diputados han hecho uso de esta herramienta y de poder consultar

* advertimos lo que en este proyecto se puede dar.

El problema no esta en la producción del Cañamo industrial, el peligro esta en las instituciones que Tendrían que estar encargadas de controlar, fiscalizar la producción de Cannabis con THC, así lo pronuncian estas instituciones que no estarían preparados para estos controles.

Concidero importante de recalcar lo que se encuentra dentro del proyecto de ley propuesta en el artículo 23 se autoriza a la C.C.S.S incluir en su lista de medicamento estos productos para entregarlos a los asegurados.

40 oficiales

Yo hice la advertencia y aun precente mociones y reitere para eliminar el ② artículo 26 del proyecto de ley, ya que se autorizo a la C.C.SS para entregar estos Tratamientos Terapeuticos consideramos innesesario el cultivo para autoconsumo de plantas cannabis psicoactivo conocido como marihuana.

Este cultivo domestico Tendra que ser fiscalizado y Controlado por ministerio salud, control y drogas, Mag.

Esto ocacionaría una vigilancia constante y personal calificado, presupuesto etc. para los representantes de estas Tres instituions.

-En el supuesto de un paciente de por ejemplo de Santa Cecilia de la Cruz, Isla Chira, Sixaola etc se incurrira en gastos de Trasporte, viaticos, personal calificado, extras por las distancias, esto es innesesario ya que la caja C.C.SS. puede darle el tratamiento Terapeutico a ese paciente atravez de un Ebais sin necesidad de incurrir en estos gastos. Otro punto importante seria el Control por el posible acceso a la planta

de. marihuana a nuestros niños y Jovenes ya que el cultivo sera domestico.
Contaran esas personas con el lugar adecuado para que solo tenga acceso a las plantas el paciente o la persona encargada?
Tendra esa persona la seguridad debida del cuido de esas plantas mientras llega la visita mensual supongo de las 3 instituciones.
Que pasaría en el supuesto de si se roban las plantas? cuanto Tiempo duraría el paciente en volver a adquirir las plantas?
Quien provera la seguridad para que no vuelva a suceder lo mismo.
Vuelvo a recalcar si ya se da la autorización a la C.C.SS para que entregue los tratamientos a los pacientes es innecesario el cultivo domestico.

Mileidy Alvarado Arias.
21.388

VB
Hernandez Sanchez

Anexo 4:

1

INTERVENCIÓN PLENARIO

Ley del Cannabis para uso medicinal y terapeútico y del cáñamo para uso alimentario e industrial

Jueves 13 de enero del 2022

GRACIAS, SEÑORA PRESIDENTA:

Por mucho tiempo nuestro país ha permanecido estático, cuando el resto del mundo está en constante cambio y movimiento. Ya sea por miedo o falta de visión, lo cierto es que, poco a poco hemos visto cómo el nombre de Costa Rica desciende de los ranquins internacionales, porque nos falta ambición, no hacemos las reformas necesarias o no actuamos a tiempo, convirtiéndonos en simples observadores y no protagonistas de los grandes procesos de transformación que cada día ocurren.

Nos excusamos argumentando que somos un país pequeño, cuando otras naciones de menor tamaño o con condiciones más complejas, como Israel, Estonia, Singapur o Finlandia, nos demuestran que la extensión territorial tampoco debe convertirse en un obstáculo para convertirnos en pioneros.

Hernández Sánchez

Leon Marchena

2

Por eso, es tan importante el paso que hoy da Costa Rica, con la aprobación de este proyecto de ley. Porque nos saca de la zona de confort en la que nos hemos venido refugiando, para obligarnos a abrir nuevos espacios de innovación.

No estamos ante un asunto menor, ser un país innovador implica tener tener un mayor control sobre las tendencias futuras en determinados campos del conocimiento, así como liderar la agenda de investigación y desarrollo global; también, son los primeros países en beneficiarse de los avances científicos y tecnológicos, logran mejores niveles de desarrollo y crecimiento conservando los recursos naturales y la protección del medio ambiente, mayor sofisticación de sus procesos, mercados y negocios, lo cual se traduce en mayor eficiencia y utilidad, constituyéndose en elementos diferenciadores.

De ahí la importancia, que Costa Rica se sume desde ahora a un mercado que logró mover más de catorce mil millones de dólares a nivel mundial, para el año 2020 y que para el 2025, tendría un crecimiento esperado del 146%, para sumar unos treinta y cinco mil millones de dólares, debido a la demanda de China, Estados Unidos y Europa.

3

Esta industria, alrededor del cáñamo y el cannabis con fines médicos o terapéuticos, ha surgido recientemente, por lo que son muchas las oportunidades que se le abren a Costa Rica a partir de ahora.

Por ejemplo, la posibilidad de verdaderamente comenzar a transformar nuestra agroindustria nacional, con nuevas oportunidades de negocios, de inversión y de uso de tecnología, acorde a las demandas actuales y futuras.

De acuerdo con un estudio realizado por Procomer, el cáñamo es una planta muy versátil, con alrededor de 25 mil usos conocidos, que van desde textiles, aplicaciones industriales, productos para el cuidado personal, alimentos, suplementos, y otra gran variedad de aplicaciones.

Desarrollar esta industria emergente, también puede representar una nueva página para las zonas rurales de nuestro país, al promover en estos territorios el desarrollo económico y social, así como el fomento de encadenamientos productivos que beneficien prioritariamente a los pequeños productores agropecuarios, como bien se establece en los mismos objetivos de la ley que hoy estamos aprobando.

4

Para ello, será fundamental que las futuras administraciones, respeten el espíritu que se ha planteado en la norma y que promuevan una distribución equitativa de las licencias para cultivo en el territorio nacional, priorizando los distritos con menores índices de desarrollo social, a las mipymes, organizaciones de productores agropecuarios, constituidas como centros agrícolas cantonales, asociaciones de pequeños y medianos productores, cooperativas agrícolas o de autogestión o asociaciones de desarrollo indígena.

La ley es clara y determinante, al señalar que, entre estas organizaciones, se garantice el acceso mínimo al cuarenta por ciento de las licencias para cultivo otorgadas.

Si bien son muchos los retos que implica siempre iniciar algo nuevo, especialmente en un campo en el que constantemente se está produciendo más conocimiento, lo cierto es que nuestro país, cuenta con factores fundamentales que se convierten en un sello diferenciador y que seguramente permitirán que se nos abran puertas en los mercados internacionales, como hemos logrado hacer con otros productos, en los que somos reconocidos por los altos

5

estándares de calidad y por contar con certificaciones en materia de sostenibilidad.

No es secreto que aún existen reservas por parte de algunas sociedades, por aceptar este tipo de productos, esto lo hemos visto incluso aquí mismo en nuestro país y en esta misma Asamblea Legislativa, por la falta de conocimiento y los mitos que se generan alrededor de iniciativas como esta.

Pero lo cierto es que, al ser Costa Rica reconocido como un país de derecho, de paz y bienestar, nos colocamos en una posición privilegiada, que puede llevar tranquilidad a potenciales clientes, que buscan que sus productos provengan de destinos seguros y que garanticen que las fuentes primarias y cada una de las etapas se concreten de manera lícita.

Justamente, por ello la ley obliga a los establecimientos, a que deban acreditar el origen lícito de la materia prima que se utilice en la producción y a implementar un sistema de trazabilidad que permita verificar dicho origen a lo largo toda de la cadena de producción.

6

También, instruye al Poder Ejecutivo a crear y regular, un sistema de trazabilidad o rastreabilidad que permita englobar esta información, para que los distintos ministerios puedan actuar, en el marco de sus competencias, que se están cumpliendo las condiciones técnicas y de seguridad, que permitan salvaguardar el interés público.

Poner en marcha esta nueva industria, es también una oportunidad para replantearnos cómo se pueden vincular los gobiernos locales, la academia, el sector privado y la institucionalidad pública, para apoyar a emprendedores, generar conocimiento que pueda ser compartido para beneficio del país y del sector, así como acceder a fuentes de inversión, que generen más y mejores oportunidades de empleo, principalmente en aquellas zonas del territorio nacional que más lo necesitan.

Porque claramente, una de las principales tareas que debemos cumplir, hoy y en adelante, es el enfocar nuestros esfuerzos en propiciar condiciones que permitan cerrar las brechas entre nuestros territorios, en lugar de seguir ensanchando estas diferencias, que hacen que las realidades sean tan disparejas y que las personas sientan que no hay

7

una sola Costa Rica, sino muchas, que se incrementan, conforma más nos alejamos del Gran Área Metropolitana.

Por ello es que, impulsé la Ley de Desarrollo Regional, que esta Asamblea Legislativa aprobó y que seguramente se convertirá en un importante apoyo para que esta nueva industria, que hoy cobra vida, pueda distribuir sus beneficios en la mayor parte del territorio nacional, aprovechando las instancias del Subsistema de Planificación para el Desarrollo, cuyo fin es la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones intersectoriales e interinstitucionales, de tal forma que podamos garantizar, que sean todos los costarricenses quienes disfruten de los frutos del desarrollo nacional y no solo unos cuantos.

Pero, aquí también será importante que podamos avanzar en otra necesaria iniciativa de ley, que perfectamente serviría a los intereses de lo que busca generar esta propuesta, en materia de desarrollo, y me refiero al expediente 22.607, que promueve la atracción de inversiones fuera de la GAM por medio de las Zonas Francas.

8

Si abrimos la puerta a que las empresas que participan en esta industria puedan instalarse y operar bajo el Régimen de Zonas Francas, lo justo es que también le brindemos a los territorios fuera del Gran Área Metropolitana, las condiciones propicias para que cuenten con esta posibilidad y que no toda la inversión se quede en San José, Heredia, Alajuela o Cartago.

Y así como hoy damos un paso en la dirección correcta, dejando el miedo de lado y tomando una posición valiente frente a la oposición de algunos sectores, para abrirnos a nuevas oportunidades y llegar a diferentes mercados, también deberíamos tomar la misma actitud, para dejar atrás los viejos modelos que han sido ineficientes y que más bien se han convertido en un obstáculo oneroso, para alcanzar metas trascendentales, en campos tan importantes como el de acceso a la tecnología y la superación de la brecha digital.

Invertir en educación, ciencia, tecnología e innovación, siempre será fundamental para alcanzar un sostenido desarrollo económico y progreso social, a la vez que también implica una apuesta segura, al enfocarse en nuestro principal recurso: las personas.

9

Por lo que, compañeros y compañeras, no perdamos el ímpetu que hoy estamos demostrando con la aprobación de este proyecto de ley, sigamos reconociendo que es posible esbozar una nueva Costa Rica, la de los próximo 50 o 100 años, que podemos innovar, que las cosas sí las podemos hacer de manera diferente y que los viejos modelos se pueden transformar.

Nos quedan tan solo tres meses para avanzar en un gran número de proyectos de ley, necesarios para la próxima administración, pero más importante aún, que vienen a colocar las primeras piedras del camino que Costa Rica tendrá que recorrer en el futuro, dándole oportunidades para ser una nación competitiva y capaz de seguirle el ritmo a los rápidos cambios que se producen día con día.

Entre esta larga lista de proyectos, se encuentran de primeros en la lista, los que tienen que ver con educación, tanto a nivel de primaria como secundaria y universitaria; que buscan garantizar servicios educativos de calidad y el desarrollo de habilidades claves que demanda el mundo actual, por medio de procesos formativos como la alfabetización digital.

10

Contar con un talento humano capacitado y altamente especializado, será siempre una condición necesaria, para desarrollar cualquier actividad productiva, expandirla o simplemente para ser competitivos.

Felicito a mi compañera Zoila Volio por el liderazgo, temple y la inquebrantable convicción, demostrada durante todos estos meses, para sacar adelante este proyecto de ley. Y también, extiendo el saludo al resto de compañeros y compañeras, de la Comisión de Ambiente, que apoyaron y acompañaron este proceso, con el grado de seriedad y cuidado con el que lo hicieron, a tal punto que la misma Sala Constitucional no encontró vicios sustanciales de procedimiento ni de fondo.

Espero que esta administración y la siguiente, se pongan a trabajar de inmediato en las debidas reglamentaciones, para que en el corto y mediano plazo, esta sea una gran oportunidad para las regiones y que traiga los mayores beneficios para el país. Así que, pongámonos a trabajar.

Muchas gracias.

Leon Marchena

Anexo 5:

Compañeros y compañeras.

Como ustedes saben, soy el diputado de mayor edad y eso me ha permitido ver el transcurrir de diversas discusiones que se han dado en el país para llegar a lo que somos hoy en día. Es por esta razón, ante un tema que podría considerarse polémico por algunos, que quiero compartir con ustedes la reflexión que me ha traído a apoyar el proyecto de ley de Cannabis para uso medicinal y terapéutico. He sido testigo de como la sociedad ha derribado mitos y barreras sobre diversos temas a lo largo de los años, ejercicio fundamental para que la sociedad avance sin dejar a nadie atrás.

Los avances de la ciencia han permitido la evolución de la humanidad en muchos aspectos como la industria, producción alimentaria, tecnologías de información y medicina.

El cannabis, es utilizado en otros países para el tratamiento de enfermedades como el cáncer, VIH y la esclerosis múltiple brindando calidad de vida a miles de pacientes incluso en etapas terminales. Y es

que hace unas cuantas décadas, no habría imaginado encontrar al PRIMER PODER de la República tomando una decisión sobre el cáñamo y el cannabis. Mientras figuras como Carl Sagan o Morgan Freeman forjaban su imagen como defensores del cannabis, estudios, investigaciones y publicaciones demostraron cada vez más el potencial del cultivo. Es así como el día de hoy tenemos la oportunidad de brindar avance en tratamientos para quienes lo necesitan así como una reactivación económica novedosa y sostenible por medio de estos dos cultivos.

No quiero dejar pasar la oportunidad de expresar mi más sincero agradecimiento, respeto y admiración al trabajo realizado por la diputada Zoila Volio y todos los diputados y diputadas de la comisión para lograr que este texto estuviera estructurado de la mejor manera posible para poder ser aprobado el día de hoy en su segundo debate.

Anexo 6:

INTERVENCION
PROYECTO EXPEDIENTE 21.388
LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPEÚTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL

Ana Lucía Delgado Orozco
Diputada Fracción PLN

Buenas Tardes señora Presidenta, compañeros y compañeras diputadas

Primero felicitar a diputada proponente doña Zoila Volio y a la Comisión de Ambiente por avanzar en este proyecto de ley tan valioso para la calidad de vida de muchas personas y para la reactivación económica.

Esta iniciativa tiene tres objetivos fundamentales,

1) Regular y permitir el acceso y la utilización del cannabis, sus derivados exclusivamente para uso medicinal y terapéutico, a fin de garantizar el derecho fundamental a la salud de toda la población costarricense.

2) Autorizar la producción, industrialización y comercialización del cáñamo de uso industrial, alimentario y cannabis psicoactivo con fines exclusivamente medicinales y terapéuticos.

3)Promover el desarrollo económico, social y el adecuado reparto de la riqueza en las zonas rurales de nuestro país, mediante el incentivo de la producción, la industrialización, la comercialización del cáñamo y el cannabis psicoactivo con fines exclusivamente medicinales y

1

terapéuticos; así como el fomento de encadenamientos productivos que beneficien prioritariamente a los pequeños productores agropecuarios. Es en este tercer objetivo en el que me quiero enfocar, en la exposición de motivos del proyecto se hace mención a que Costa Rica puede convertirse en un polo de desarrollo y clúster de empresas farmacéuticas al margen del gran beneficio en la calidad de la salud.

Con este proyecto se abre el mercado económico con oportunidad laboral para la población costarricense que ha sido fuertemente afectado durante este periodo de gobierno y agudizado durante estos dos últimos años de pandemia, esta oportunidad de empleo reúne personas con profesiones y conocimientos especializados, así como personas en actividades agrícolas, ya que esta industria tiene un componente de siembra de fincas, que beneficiaría en zonas donde los niveles de desempleo son realmente altos.

Según el estudio "Caracterización de alternativas de comercialización internacional del cáñamo industrial", de la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica, la comercialización de cáñamo industrial ha tenido un auge en los últimos años, por ejemplo, en el 2020, el mercado de los productos con CBD como suplementos y bebidas que se calcula en $1.928 millones con un crecimiento de 57% en el periodo 2016-2020. El mercado de textiles, por su parte, se calcula en $1.248 millones con un incremento de 7% (ocupado por China en su mayoría), el de aplicaciones industriales como bioplásticos y construcción sostenible en $1.099 millones con un aumento de 16%, el de cuidado personal en $477 millones, mientras que los alimentos en $432 millones.

2

Esta industria está avanzando en el mercado mundial, destacan China, Francia, Estonia, Alemania, Italia y Lituania como productores de cáñamo y en América Latina Colombia, Ecuador y Paraguay porque ya han establecido un marco regulatorio para el cultivo, por lo que Costa Rica cuenta con escenarios que le permiten tener una ruta de inicio y mediante la regulación necesaria apostar por un mercado que fortalezca la economía nacional.

Alrededor de 21 países tienen legalizado el cannabis medicinal, con un mercado de 771 millones de personas. De estos, el 51% vive en países que permiten la importación. Solo en los Estados Unidos, el mercado general de cannabis es de aproximadamente $6 billones y se dirige a los $50 billones para el 2026, de acuerdo con datos recopilados por Deloitte.

Según publicación del Periódico El Financiero, de acuerdo a los datos del informe de Procomer, la cadena de valor de cáñamo en el mundo genera alrededor de $4,4 millones y las proyecciones sugieren un crecimiento hasta $16.000 millones en el 2026.

Indica además que según las proyecciones de Euromonitor International, proveedor de investigación de mercado, los nichos del uso medicinal tuvieron un valor por $14.427 millones a nivel mundial al cierre del 2020 y esas cifras tendrán un crecimiento significativo para el 2025. En ese año, ambos rubros superarán los $35.000 millones, un crecimiento del 146%.

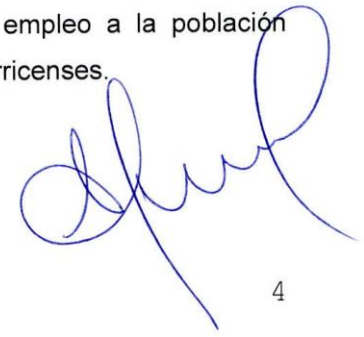
Se menciona en el mismo artículo que diversos estudios realizados alrededor del mundo señalan al cáñamo como un insumo en las industrias textil, alimentaria, farmacéutica y de construcción. Sumado a esto, el cultivo y procesamiento de cáñamo es compatible con el plan de descarbonización, como sustituto de materiales plásticos y como fijador de carbono.

El estudio de Procomer proyectaba una creación de 4.079 empleos para 2021 en el país. El 81% serían empleos permanentes, sin considerar trabajos creados a partir de industrias auxiliares.

Todos estos datos apuntan a que este proyecto de ley vendrá a beneficiar en gran medida la economía costarricense pero también es una oportunidad para que las personas que lo requieren para fines medicinales puedan darse una mejor calidad de vida.

La sala constitucional, en el voto 2021027043 del 30 de noviembre de 2021, resuelve que en el Proyecto de Ley que hoy discutimos no contiene vicios sustanciales de procedimiento legislativo ni de fondo, de ahí que hoy compañeros y compañeras tenemos la oportunidad de brindarle al país una ley que permita aportar una mejor oportunidad de calidad de vida, reactivar la economía, una ley que permita al sector agrícola e industrial desarrollarse y generar empleo a la población beneficiando la economía de las familias costarricenses.

Muchas Gracias.



Anexo 7:

DISCURSO EXPEDIENTE 22.706 | DIPUTADO DAVID GOURZONG CERDAS.
LEY DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS AFRODESCENDIENTES.

Buenas tardes, estimados compañeros y compañeras:

Gourzong Cerdas

"Tengo un sueño, un solo sueño, seguir soñando. Soñar con la libertad, soñar con la justicia, soñar con la igualdad y ojalá ya no tuviera necesidad de soñarlas", esta frase célebre del Dr. Martin Luther King hoy cobra en mí, mayor relevancia, mayor sentido y significado. Este texto que hoy es sometido a votación ante el pleno de esta Asamblea Legislativa es un sueño que inició en 2015, cuando la entonces diputada Maureen Clarke Clarke, presentó el expediente 19.628, que tenía el mismo nombre, pero que no logró alcanzar el segundo debate, pues en la Comisión con Potestad Legislativa Plena Segunda se archivó por vencimiento de plazo cuatrienal, sin que se sometiera a votación para permitir su ampliación.

Hernández Sánchez

Señalo, además, que ese expediente superó el control previo de constitucionalidad de la Sala. Pero esa adversidad no acabó con el sueño. Por eso, no dejamos que las cosas acabaran así. De inmediato presenté el expediente 21.499, que fue dictaminado en forma unánime en la Comisión Especial de la Provincia de Limón, y que, posteriormente, fue delegado a la Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera, donde recibió su primer y segundo debate. Sin embargo, una vez sancionado como Ley 10.001 y publicada esta, en el diario oficial La Gaceta, con sorpresa, nos dimos cuenta de que dicho texto había sido **alterado sin ningún motivo**, por acciones y omisiones del personal técnico encargado de asistir a la Comisión Plena Primera. Y es que no fue cualquier cambio, sino, uno fundamental en el texto de la ley, específicamente en su artículo 3, "Acción Afirmativa para el empleo". Se alteró la obligación para que toda institución pública destinara al

menos un 7% de los puestos de trabajo vacantes al año, para que fueran ocupados por las personas afrodescendientes, por una simple facultad de hacerlo. Con esta reprochable acción afectaron de manera importante el espíritu de la norma. Se le quitó su imperatividad, sin que esa fuera la voluntad de la mayoría de los diputados y diputadas de la Comisión Plena Primera. Esta acción de alteración se justificó como un "error material por actuaciones de la Administración", pero sin despejar una terrible duda que queda flotando en el aire. Frente a este bochornoso hecho, se trató de corregirlo mediante una fe de erratas, pero las circunstancias de procedimiento permitieron apreciar vicios de tramitación.

No obstante, compañeros y compañeras, eso no ha hecho que dicho sueño se esfume, aunque desearía *"ya no tener la necesidad de soñarlo"*. Desearía que la ley fuera una realidad. Por esa

razón, volví a presentar un nuevo expediente, el 22.706. Es decir, vamos por el tercer intento, que se encuentra libre de vicios, incidencias y alteraciones.

¡Pero seguimos soñando, compañeros y compañeras!

Este texto que se plantea mediante el proyecto de ley busca cumplir con parte con los compromisos adquiridos en instrumentos supranacionales e incorporar acciones afirmativas concretas para el combate de la discriminación y desigualdad raciales, los cuales vienen reconocidos por los convenios internacionales de Derechos Humanos. Estas acciones afirmativas han sido avaladas por la Sala Constitucional por su conformidad con el Derecho de la Constitución, y con el Derecho Internacional.

Hoy, más que nunca con lo que está viviendo el mundo en temas de racismo y discriminación racial, necesitamos que en nuestro país se tomen acciones positivas y desde las bases de nuestra educación se empiecen a erradicar todo tipo de acciones que fomenten la discriminación. Es por lo anterior, que los insto a apoyar la aprobación de este proyecto de ley, que viene a establecer un cambio en la coyuntura nacional, porque fija criterios orientadores en el tema de la educación, al incorporar en los programas el estudio y la reflexión sobre el legado de las personas afrodescendientes en Costa Rica. De igual forma, genera estímulos para la apertura de espacios públicos de información, análisis y discusión de las realidades de las personas afrodescendientes desde el punto de vista educativo y cultural. También, obliga que las instituciones públicas destinen al menos un siete por ciento de los puestos de trabajo vacantes al año, para ser ocupados por estas personas,

siempre que estas cumplan, en igualdad de condiciones, con los requisitos legales y constitucionales para acceder a ellos. Idéntica obligación se crea para el INA y su oferta educativa.

No olvida el proyecto, la situación específica de las mujeres afrodescendientes, por eso, obliga al INAMU a incorporar en sus programas existentes o nuevos, acciones afirmativas específicas para la participación política, autonomía económica y de acceso a la salud.

Además, con este texto se deroga la Ley 10.001, la cual es posible que contenga vicios de procedimiento.

Mi sueño no acaba aquí, pues seguiré trabajando para que las regulaciones que hoy aprobaremos se conviertan en una realidad concreta, vinculante y exigible.

Muchas gracias.

Anexo 8:

Karine Niño G.

EXPEDIENTE N° 21388. LEY DEL CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y TERAPÉUTICO Y DEL CÁÑAMO PARA USO ALIMENTARIO E INDUSTRIAL

Hoy será un día histórico, venceremos los prejuicios y le daremos al pueblo de Costa Rica crecimiento económico, justo cuando más lo necesita.

Con la aprobación de este proyecto le damos al país la oportunidad de explotar una actividad basta en beneficios, de una manera responsable y controlada. En el área de la salud pública, lograremos tener acceso a fármacos novedosos y que, en otros países, han significado una solución alternativa a padecimientos tan serios y complejos como lo es la epilepsia o tan delicados como lo son el manejo del dolor y los efectos secundarios que inevitablemente causa la quimioterapia. Hoy le daremos una opción para dar alivio al dolor de muchos y muchas costarricenses.

Esta futura ley promoverá el desarrollo económico y social y el adecuado reparto de la riqueza en las zonas rurales de nuestro país. Se podrá llevar riqueza a cantones rurales mediante el incentivo de la producción, la industrialización y la comercialización del cáñamo y el cannabis psicoactivo con fines exclusivamente medicinales y terapéuticos y sus productivos derivados; así como el fomento de encadenamientos productivos que beneficien a los pequeños productores agropecuarios. Hoy habilitamos una opción de trabajo para las poblaciones de zonas rurales.

Este segundo debate se logra como resultado de estudio a conciencia, con el consejo de expertos en la materia, cuya contribución no sólo fue a nivel de afinamiento de la norma, sino con el aporte de la experiencia de países como Ecuador y Colombia. Gracias a esto, entendimos que lo correcto era incluir normativa tanto para cannabis y cáñamo y comprendimos que este último, es

Hernandez Sánchez

una variedad del primero, es decir, no son elementos ajenos entre sí; son una misma especie de planta, que abarca variedades. También comprendimos, que el cáñamo no solamente sirve para la industria o para el alimento animal, sino que es posible llevar su procesamiento a tratamientos de alto nivel para combatir padecimientos como la epilepsia. Hoy buscamos aprobar un texto solido que se ha construido con mucho trabajo y dedicación.

Con esta legislación buscamos regular responsablemente con todos los controles necesarios para su explotación. También incluimos que, de conformidad con las políticas de desarrollo definidas previamente por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Comercio Exterior y la Promotora de Comercio Exterior, promoverán y facilitarán el acceso a los mercados internacionales para la exportación de la producción nacional de cáñamo y cannabis de uso médico o terapéutico, a países donde es lícito su comercio, tanto como materia prima como los productos de valor agregado. Con esta finalidad, brindarán capacitación a las empresas y organizaciones de personas productoras. Asimismo, Comex promoverá que en las negociaciones comerciales internacionales en las cuales participe el país, se incluyan condiciones justas y equitativas de acceso para este sector productivo. Hoy conocemos este proyecto pensando en crear nuevas oportunidades económicas para Costa Rica a nivel internacional.

Diputados y diputadas demos un voto positivo, para que el día de hoy se abran nuevas oportunidades para el pueblo que todos y todas juramos defender.

Señor Presidente Carlos Alvarado no le haga mas daño a Costa Rica, no vete esta ley que esta mas que comprobada que traerá beneficios para toda la ciudadanía.

Costarricenses desde Liberación Nacional continuamos trabajando por un país que vuelva a ser aquel de oportunidades, de crecimiento y bienestar. Desde Liberación Nacional hemos impulsado y construido este proyecto pensando en que volvamos a ser ese país del bienvivir. Desde Liberación Nacional seguiremos trabajando por Costa Rica.

